



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dieciséis de junio del año dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Guillermo D. CIBILS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Analía FERRER

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

16 DE JUNIO DE 2009

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
3. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
4. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
5. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
7. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
8. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
9. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
10. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
11. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
12. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.
13. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
14. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
15. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
16. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
17. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
18. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
19. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
20. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino
21. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 044-2009: SAE, remite Ordenanza N° 1065, del Consejo Superior, en la cual se declara “Libre de TABACO a la UTN”, a fin de que el Consejo Directivo reglamente su implementación.
2. Expte. N° 045-2009: SAE, remite proyecto de Reglamentación de Estudiantes de Intercambio para tratamiento en el Consejo Directivo y posterior elevación al Consejo Superior.
3. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
4. Expte. N° 049-2009: Dpto. IE, propone Revisión de la Reglamentación Instrumental de las Prácticas Profesionales Supervisadas.



5. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes, propone proyecto de Resolución “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 041-2000: Comisión ad hoc Ingreso FRR.
2. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
3. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
4. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
5. Expte. N° 001-2004: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
7. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
8. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
9. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
10. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
11. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
12. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
13. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
14. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
15. Expte. N° 152-2006: Programa de Acceso Universitario.
16. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
17. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
18. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
19. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
20. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
21. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
22. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
23. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
24. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

25. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
26. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
27. Expte. N° 005-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Horacio Panvini. Dpto. IC.
28. Expte. N° 006-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Adolfo López Pinasco. Dpto. IC.
29. Expte. N° 007-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Oscar Blanco Genero. Dpto. IC.
30. Expte. N° 008-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Raúl Alberto Seffino. Dpto. IC.
31. Expte. N° 009-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Jorge Arturo Fernández Milani. Dpto. IC.
32. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
33. Expte. N° 041-2009: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Paradigmas de Programación, Plan 2008.
34. DIPLOMAS FRR N°
35. EQUIVALENCIAS FRR N° 4980/2009
36. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3519, 3938, 3900, 4033, 4155, 4197, 4211, 4224, 4454, 4610, 4653, 4917 y 4961/2009.
REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1286/2008; 96/2009.
37. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14/2007; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 31 y 32/2008.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 042-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, asignatura: Ingeniería y Sociedad.
2. Expte. N° 043-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Titular – Jefe de Laboratorio, con Dedicación Exclusiva, Área de conocimiento Química.
3. Expte. N° 046-2009: Área Posgrado remite Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado den Gestión de Negocios Agroalimentarios: Mariana GIUGGIA.
4. Expte. N° 048-2009: Ing. María Laura DEGRATI, solicita aval para presentarse a concursar por una beca Bicentenario de Investigación y Posgrado, convocatoria 2009.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 050-2009: Dpto. ISI, remite programas analíticos de las asignaturas “Gestión de Datos” (Plan 95) y “Algoritmos y Estructuras de Datos” (Plan 2008)
6. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
7. Expte. N° 052-2009: Secretaría Académica remite propuesta de procedimiento para el análisis de solicitudes de extensión de regularidad.
8. Expte. N° 054-2009: Dpto. IE propone revisión y actualización de los Programas Analíticos de la carrera Ingeniería Eléctrica.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
2. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
3. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
4. Expte. N° 031-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre para aumentar las becas de transporte.
5. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
6. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 053-2009: Sr. Ricardo CASAÑAS, solicita beca para realizar el curso de posgrado “Iluminación arquitectónica exterior”.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

---o0o---

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

16 DE JUNIO DE 2009

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.
3. Expte. N° 045-2009: SAE, remite proyecto de Reglamentación de Estudiantes de Intercambio para tratamiento en el Consejo Directivo y posterior elevación al Consejo Superior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
5. Expte. N° 049-2009: Dpto. IE, propone Revisión de la Reglamentación Instrumental de las Prácticas Profesionales Supervisadas.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 005-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Horacio Panvini. Dpto. IC.
2. Expte. N° 006-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU ing. Adolfo López Pinasco. Dpto. IC.
3. Expte. N° 007-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Oscar Blanco Genero. Dpto. IC.
4. Expte. N° 008-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Raúl Alberto Seffino. Dpto. IC.
5. Expte. N° 009-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Jorge Arturo Fernández Milani. Dpto. IC.
6. Expte. N° 041-2009: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Paradigmas de Programación, Plan 2008.
7. Expte. N° 042-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, asignatura: Ingeniería y Sociedad.
8. Expte. N° 043-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Titular – Jefe de Laboratorio, con Dedicación Exclusiva, Área de conocimiento Química.
9. Expte. N° 046-2009: Área Posgrado remite Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado den Gestión de Negocios Agroalimentarios: Mariana GIUGGIA.
10. Expte. N° 048-2009: Ing. María Laura DEGRATI, solicita aval para presentarse a concursar por una beca Bicentenario de Investigación y Posgrado, convocatoria 2009.
11. Expte. N° 050-2009: Dpto. ISI, remite programas analíticos de las asignaturas “Gestión de Datos” (Plan 95) y “Algoritmos y Estructuras de Datos” (Plan 2008)
12. Expte. N° 052-2009: Secretaría Académica remite propuesta de procedimiento para el análisis de solicitudes de extensión de regularidad.
13. EQUIVALENCIAS FRR N° 4980/2009
14. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3519, 3938, 3900, 4033, 4155, 4197, 4211, 4224, 4454, 4610, 4653, 4917 y 4961/2009.
15. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1286/2008; 96/2009.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

16. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14/2007; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 31 y 32/2008.

V. **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

C. **NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO**

1. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.
2. Expte. N° 031-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre para aumentar las becas de transporte.

I. **INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**

El señor Decano comenta que hoy es el día del ingeniero, por lo tanto, saluda a los presentes y lo hace extensivo a todos los profesores de la Casa.

A continuación hace algunas consideraciones:

1. Informa que la Reunión del Consejo Superior se realizará los días 1° y 2 de julio.
2. Comenta que en el transcurso de esta semana se van a pagar las becas de transporte que estaban adeudando, y que en la reunión plenaria anterior, este Cuerpo reclamó que se haga efectivo el pago de las mismas.
3. Con respecto a las obras, explica que ya está aprobada y a punto de ser otorgada, la licitación de las salidas de emergencia.
4. La licitación de la obra de enlace entre el edificio y la biblioteca, también está otorgada, faltan los plazos administrativos para que la empresa empiece a trabajar y con eso darían por concluido toda la infraestructura de esta obra.

5. Informa que tuvieron la visita de la señora Directora de infraestructura de Rectorado, y el proyecto que la Facultad presentó oportunamente, lo dividió en dos licitaciones, la primera abarcaría lo siguiente:

– Quinto Piso Ala Norte, para Sistemas

Incluye: tres laboratorios, tres aulas, sala de profesores y consultas, servicios para alumnos y docentes, con el mobiliario y ambientación correspondiente para cada espacio.

– Equipamiento y otros para: Biblioteca-SUM y Aulas Edificio Sede

Incluye: Mobiliario necesario para el completo funcionamiento de los mismos.

Acondicionamiento térmico, frío-calor.

Elevadores para capacidades diferentes en ingreso principal

Recambio de pupitres (mesa y silla) y escritorio en las cincuenta y seis aulas del Edificio Sede.

Contemplando pupitres especiales para alumnos con capacidades diferentes.

Manifiesta que esta presentación se está discutiendo en el día de la fecha en Buenos Aires, para ver los términos. Cada uno de los ítems incluye una carpeta con el proyecto completo, la curva de inversión, los presupuestos y la restante documentación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

– Mejoramiento de la Red Eléctrica y Tableros, señala que la instalación actual ha quedado obsoleta.

Incluye: Cambio de tablero seccional en Planta baja y Primer piso y acondicionamiento de instalaciones de acuerdo a las cargas existentes y a las normas vigentes.

Acondicionamiento de tablero existente en segundo, tercero y cuarto piso.

– Reacondicionamiento de Frente, Contrafrentes y otros.

Incluye: Revoques faltantes y pintura nueva para contrafrentes y frente (incluye aberturas y rejas).

Reacondicionamiento e instalación nueva de desagües pluviales. Patios interiores.

Impermeabilización completa, terraza quinto piso.

Revoques, aberturas y completamiento de instalaciones en local del sexto piso.

Solados, iluminación y mobiliario exterior para Patio de Lectura y Escultura.

Cambios de paños vidriados sobre caja de escalera principal.

Cambio de revestimiento granitos en escalera principal de ingreso y otros, esto fue cuestionado por la Comisión de Seguridad e Higiene.

Protección (rejas), en fachada principal.

Completamiento de mamposterías y terminaciones en cajas aldañas a caja de ascensores.

Acondicionamiento de espacio exterior fachada, iluminación.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos ingresan los consejeros Andrés y Giménez.

– Seguridad

Incluye: Señalética óptica, sonora, braile. Elementos colectivos de seguridad y otros.

Esto hace un presupuesto estimado de \$ 2.834.000.-

Aclara que esta primera licitación, se está enviando al Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación.

Señala que la segunda parte, que sería para dentro de seis meses, comprende:

– Remodelación completa de Baños

Incluye:

Subsuelo: Vestuarios y servicios para mantenimiento, baños para Biblioteca y Salón de Actos.

Planta Baja: Baño Decanato, Docentes y No Docentes.

Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto piso: Baños para alumnos y en algunas plantas para servicios comunes.

Contemplando además un baño para capacidades diferentes en el primero, tercero y quinto piso.

– Reparaciones Generales de Existencias, Aulas y otros

Incluye:

Aulas: Cambio de todas las aberturas pertenecientes a las cincuenta y seis aulas, incluye modificación de ingreso y tabiquerías nuevas, instalación de ventiladores faltantes, acondicionamiento de instalaciones eléctricas, (incluye artefactos faltantes), nuevos cortinados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Circulaciones Comunes: recambio de sistemas de luminarias.

Escaleras Comunes: Completamiento y reacondicionamiento de las mismas.

Escaleras Secundarias: Terminaciones de revestimientos en las existentes y completamiento (ejecución) en el cuarto y quinto piso.

Ascensores: Acondicionamiento interior, colocación de extractor de aire, placa de cielorraso desmontable, renovación de piso, luminarias y revestimiento de madera, sistema braille.

Sala de Profesores: Acondicionamiento térmico y renovación de pinturas y cortinados.

Sala de Decanato y dependencias: Acondicionamiento térmico y renovación de pinturas y mobiliarios varios.

Espacio nuevo: Recepción – Planta Baja

Limpiezas particulares y específicas de superficies horizontales y verticales, de diferentes características materiales, como: pisos de mosaicos, revestimientos varios, zócalos, alfombras, pisos de maderas, carpetas en patios interiores, vidrios y otros.

Señala que esto tendría un presupuesto estimado de \$ 1.330.000.-

La consejera Ramos pregunta si se contempló el pedido que hizo el Gremio No Docente para mudar la Imprenta.

El señor Decano responde que eso está faltando, y agrega que hay dos cuestionamientos hechos por Seguridad e Higiene y la Superintendencia Provincial de Riesgo, que son la Imprenta y el Archivo, son los dos lugares que hay que trasladar, pero no fueron, porque no estaban hechos los proyectos.

El consejero Ocampo pide que esa información se pase a los Departamentos.

El señor Decano responde que le van a pasar una copia a cada Departamento.

6. Agrega, con respecto a las becas BASE, que han solicitado mayor cantidad de módulos a Rectorado, mediante Nota que dice lo siguiente:

Sr. Alberto Viarengo

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Universidad Tecnológica Nacional

Nos dirigimos a usted para solicitarle estudie las posibilidades y arbitre los medios para otorgarle a nuestra Facultad una mayor cantidad de becas BASE, ya que la cantidad de alumnos inscriptos supera ampliamente el número de becas disponibles. Esto se debe a la situación socioeconómica actual de nuestra zona de influencia.

Sin más lo saludamos atentamente.

Firmado por los integrantes de la Comisión de Becas de la Facultad Regional Rosario.

A continuación lee la contestación del señor Viarengo, que dice lo siguiente:

Me dirijo a usted en relación a su nota con fecha 3 de junio de 2009, donde solicitaba arbitrara los medios para el otorgamiento de una mayor cantidad de módulos de becas BASE.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Al respecto, quiero comunicarle que su situación está siendo analizada y se está evaluando las posibilidades de concreción.

Sin otro particular, y esperando poder brindarle una pronta respuesta, lo saludo atentamente.

7. Comenta que la semana anterior estuvieron presentes los pares evaluadores en las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química, y de acuerdo a los tiempos que se manejaron en las zonas uno y dos, recuerda que el país se dividió en tres zonas para la acreditación, la Regional Rosario está en la zona tres, estarían llegando los resultados en marzo del año próximo, aclara que previo a ese plazo, puede haber comunicaciones anteriores para ir corrigiendo, o para ir mejorando los planes elevados, puede haber consultas de la CONEAU, acerca de determinadas cuestiones que no estén claras.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El señor Decano, por presidencia, presenta un pedido relacionado con la Gripe A. Explica que creyó conveniente pedir un informe a Asesoría Médica a los efectos de tomar medidas de prevención en la Institución. Trajo el informe de dicha Asesoría, más un proyecto de resolución, con los costos que implicaría realizar lo que se está solicitando.

Se vota y aprueba.

La consejera Ramos solicita el tratamiento de la Nota N° 5141/09, referida a Becas BETRA 2009, donde se adjunta un proyecto de resolución para el Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

La consejera Ramos solicita el tratamiento de la Nota N° 5148/09, relacionada con expedientes de solicitudes de diplomas.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget solicita tratamiento del Expte. N° 051/2009, relacionado con un proyecto presentado por el Centro de Estudiantes que rechaza el Ciclo General de Conocimientos Básicos.

Se vota y aprueba.

La consejera Meier mociona para que se trate en primer término el pedido de la consejera Voget, porque hay muchos compañeros presentes, que fueron convocados para el tratamiento de este tema.

Se vota y aprueba la moción de preferencia.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresan los consejeros Albano, López Pinasco y Vitri.

La consejera Voget comenta que primero va a leer el proyecto y después va a explicar lo que se trató en Comisión:

Visto la propuesta de diseño curricular 2010 de la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad, y

Considerando:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Es obligación de los Departamentos de carrera proyectar los planes de estudio de la especialidad y sus modificaciones, adaptados a las necesidades regionales y nacionales, discutiendo en el conjunto de los miembros de la Facultad la estructura y contenidos en el mismo.

Ante la propuesta de estructura de la caja curricular 2010 surge la necesidad de discutir profundamente los lineamientos de la misma y tomar posición al respecto. Dicha estructura tiene una clara tendencia a aumentar las horas de las materias básicas y disminuir las horas de materias tecnológicas, además de retrasar el dictado de los contenidos específicos a los años superiores. Estas intenciones se expresan claramente en la sección denominada características centrales de los lineamientos a seguir en la caja curricular:

- Homogenización de las ciencias básicas como propuesta de articulación a nivel universidad, permitiendo un nivel común que define los perfiles de la formación básica del ingeniero, compuesta por matemática, física, química, ciencias sociales, gestión ingenieril e inglés.
- Primer nivel común a todas las carreras de ingeniería.

...entre otras.

Una estructura de este tipo sólo formaría profesionales con un perfil básico, con la única capacidad de montar, controlar y mantener tecnologías extranjeras ya desarrolladas, incompletos, con dificultades para el desarrollo y aplicación de la tecnología nacional. Además aumentaría la deserción, ya que en un primer nivel homogéneo se dictarían contenidos abstractos, sin una aplicación concreta en la especialidad que se ha elegido.

La Argentina necesita ingenieros completos, capaces de desarrollar tecnologías propias y orientar sus investigaciones a la resolución de las necesidades sociales. Por lo que la currícula de las ingenierías debe estar orientada fuertemente desde el inicio a la especialidad elegida, en donde las materias básicas sean una herramienta para resolver problemas ingenieriles, desde los primeros años de carrera, incrementando la complejidad según el nivel de cursado. En este sentido tienen especial importancia las materias integradoras, que deben ser los pilares fundamentales en cada nivel y no como plantea la “caja curricular” que su función es introducir al estudiante a conceptos generales de la ingeniería y valorar las competencias profesionales de la ingeniería elegida. Por el contrario, el conjunto de las materias integradoras debe ser el eje principal de la carrera, donde los contenidos del resto de las materias (de matemática, física, química, etc.) deben estar orientados a éstas, ya que ingeniería se aprende haciendo ingeniería.

Por ello el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

1. No implementar el Ciclo General de Conocimientos Básicos ni se homogenizaran las materias de las carreras de grado que se dictan en nuestra Facultad.
2. Fomentar la orientación de las materias básicas a la especialidad elegida.
3. Respetar las comisiones por especialidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Garantizar a todos los estudiantes de la carrera que ante cualquier modificación, adecuación o nuevo plan de estudios se les mantendrá el mismo plan con el cual ingresaron. Dejando a criterio del propio estudiante su pase al nuevo plan.

5. Fomentar la discusión del nuevo plan de estudios con todos los miembros de la Facultad.

La consejera Voget informa que este proyecto se analizó en la Comisión de Enseñanza, señala que en el Visto ya se habla de una propuesta de diseño curricular 2010, que todavía este Consejo Directivo no ha tratado, con lo cual sería negarse a priori, a algo que todavía está en discusión. Por otro lado en el punto 1: referido a no implementar el ciclo general de conocimientos básicos, recuerda que se aprobó una resolución del Consejo Académico, del año 2004, que en el último punto decía: “Rechazar la creación e implementación de los ciclos generales de conocimientos básicos en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, porque atenta contra la esencia misma de la Universidad, que tiene como misión, fijada en su Estatuto, de crear, preservar y transmitir la técnica y cultura en el campo de la tecnología”. En cuanto a las comisiones por especialidad, observa que, de hecho, así están divididas, además han aprobado aquí que, cualquier modificación que se realice en el plan de estudios, a los alumnos se les mantendría el plan en el cual ingresaron. Aclara que no hubo despacho de la Comisión, por el mismo problema de siempre: la cantidad de asistentes a la reunión de Comisión, y de los presentes, en algunos puntos acordaban y en otros no, por lo tanto, iban a ser dos despachos firmados por una persona cada uno, en particular adhiere a lo que dice el proyecto, pero cree que esos puntos los han tratado con anterioridad.

La consejera Meier dice que se ha hecho llegar a los distintos Departamentos, un CD de la Secretaría Académica de Rectorado, para que encuadren el plan de estudios, para el año próximo, en una estructura que da algunas tendencias, como las que se expresan en el proyecto, con las cuales los alumnos no acuerdan; inclusive, en este Consejo Directivo, se plantearon varios debates con distintas materias, y las adecuaciones de los planes de estudios, relacionados a qué orientación, y qué perfil de ingeniero se va a generar en la Facultad. Agrega que la llegada de la CONEAU también despertó este tema, porque saben cuáles son las intenciones de este organismo en ese sentido; señala, que se movilizaron un montón de compañeros y les plantearon claramente cuál era su postura respecto a los planes de estudios, porque si bien hacen recomendaciones sobre algunas cosas que los estudiantes vienen exigiendo, también hacen recomendaciones respecto a las modificaciones en los planes de estudios. Recuerda que en el último encuentro que tuvo con ellos el Secretario Académico de la Universidad, el ingeniero Virgili, recomendó que las comisiones de los primeros años sean homogéneas y dijo que ésta es la única Regional que todavía no lo implementó, destaca que para ellos, eso es un orgullo y es lo que siguen defendiendo, sin embargo, él recomienda que no sea así, y evidentemente, hay una intención de hacerlo, de hecho a principios de año, muchos compañeros fueron a inscribirse a materias básicas y el sistema les permitía hacerlo en las distintas comisiones, hay alumnos que estuvieron inscriptos en Legislación, en Ingeniería Química, cuando son de Sistemas; o compañeros de Civil, que estaban inscriptos en Análisis Matemático,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

en las comisiones de Mecánica, y esos son indicios que van llevando a la particularidad del ciclo básico, inclusive, las adecuaciones que se han hecho, van llevando a las carreras en ese sentido, por ejemplo, Ingeniería en Sistemas, si bien en el Departamento se aprobó en el 2006, el rechazo del ciclo básico, algo similar a lo que se aprobó en el Consejo Académico, sin embargo, en el 2008, apareció un plan de estudios nuevo, contrario a lo que se había aprobado en el Departamento Sistemas, con más materias básicas, duplicación de la carga horaria de física, química pasó a tener otros contenidos, después en el Consejo no saben cómo hacer, para saber qué se tiene que dar en química o en física, para Ingeniería en Sistemas. Recuerda que lo mismo pasó, con el resto de las carreras que fueron adecuadas en el 2005, que se agregaron materias básicas, las orientaciones se quitaron y pasaron a ser electivas, y ahora, dentro de la caja curricular, se propone quitar horas de materias electivas. A ellos les preocupa esta situación, porque ya lo sufrieron en el 2005, muchos compañeros que estaban cursando la carrera y estaban avanzados, les adecuaron el plan de estudios y se vieron retrasados innecesariamente. También hubo problemas ese año con las carreras acreditadas, y con las que no estaban acreditadas, en todas se agregaron las prácticas profesionales supervisadas, inclusive, en Ingeniería en Sistemas que no estaba acreditada, por lo tanto, ellos no tienen ninguna garantía de que no les pueda pasar lo mismo el año que viene, por eso, desde el cuerpo de delegados del Centro de Estudiantes, definieron poner de nuevo en discusión este tema en el Consejo Directivo, para que la Facultad tome una postura respecto a estos lineamientos; porque saben que en estos días, se van a reunir los Directores de Ingeniería Civil, los de Ingeniería Química ya lo hicieron, y lo mismo va a ocurrir con el resto de las carreras, además, en el Consejo Superior se está discutiendo y les parece que la Facultad tiene que tomar postura respecto a estos temas. Aclara que esta es la postura de la mayoría de los estudiantes, ellos necesitan que se garanticen las cosas que hasta ahora no se vinieron garantizando, en ese sentido, presentaron este proyecto, y si hay cosas que se aprobaron en otro momento, que se vuelvan a reafirmar y se revaliden.

El consejero Galmarini dice que desconoce la famosa caja curricular 2010, cree que es conveniente que el tema se empiece a tratar en los Departamentos, porque los planes de estudios de todas las carreras, tienen que venir de los Departamentos hacia el Consejo Directivo, piensa que les faltan elementos como para evaluar algo que todavía no existe, cree que son rumores que se corren, como lo que dijo el ingeniero Virgili, y que la situación real es que la Facultad tiene un primer año básico, porque en la mayoría de las carreras, las materias básicas son las mismas, con los mismos contenidos curriculares, y se diferencian solamente en las materias integradoras, cosa que, en su opinión, se debe mantener. Por lo tanto, opina que el tema debe quedar en Comisión, para que ésta empiece a averiguar sobre las famosas cajas curriculares, saber cuál es la opinión de los Departamentos sobre ellas, considera que sería sano debatir si el primer año debe que ser común o no, también aparece el tema de sacar la homogeneidad de las materias, en ese sentido, recuerda que si se hace eso, se puede perjudicar a un docente, porque en caso de desaparecer un curso, y el docente concursó para esa materia, en alguna especialidad, no podría dar otra, por ejemplo,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

concurrió para Análisis Matemático I, de Ingeniería Eléctrica, y se saca el curso, qué se hace con el cargo de ese docente, si la materia no es homogénea, no puede dar en otra especialidad, por lo tanto, cree que eso iría en contra de la estabilidad docente. Pide que el tema quede en Comisión hasta tanto sepan bien lo que se va a votar, porque en el proyecto se habla de temas que todavía no están instaurados en el seno de esta Facultad, ni en el de la Universidad.

La consejera Ferrer está totalmente en desacuerdo, respecto a lo que dice el consejero Galmarini, que es un tema que no existe, aclara que existe y en el Consejo Superior se aprobó la caja curricular 2010 el año pasado, en una reunión que ella estuvo presente. Señala que este tema tiene claras orientaciones de implementar un ciclo básico, de agregar materias básicas y quitar materias específicas de las ingenierías, inclusive, es un tema que está instaurado a nivel general, desde el momento que apareció la CONEAU a acreditar las carreras de ingeniería. Cuando se adecuaron los contenidos de las ingenierías, se empezó a discutir el ciclo general en todas las Universidades, no solamente en Tecnológica, porque hay otras Universidades que lo tienen implementado, repite que la caja curricular 2010 existe y está aprobada por los consejeros superiores de esta Universidad, entonces no pueden decir que desconocen el tema, y aclara, que esta Facultad está informada, no por rumores de pasillo, sino porque hay documentación concreta de la caja curricular 2010 que llegó a los Departamentos, con indicaciones de que se discutan los contenidos de las carreras, adecuándolos a esa caja curricular, agrega que ellos son consejeros departamentales y vieron los CD con esas orientaciones, por lo tanto, la Facultad y los Directores saben lo que está pasando, porque la documentación llegó a los Departamentos; que el consejero Galmarini no tenga conocimiento es otra cosa. Para ella no es un detalle, qué postura y qué resolución toma la Facultad ante la implementación o no, de un ciclo general de conocimientos básicos, recuerda que, en la documentación de la Facultad de la primera acreditación, los planes de mejoras fueron presentados con carátulas que dicen: ciclo general de conocimientos básicos y presupuesto destinado para planes de mejoras en ciclo general de conocimientos básicos, o sea que no hay desconocimiento del tema, ahora si todos quieren mirar para otro lado, esa es otra cuestión. En cuanto a lo del primer año en común, no acuerdan con eso, para ellos se ha ido orientando a la homogeneización de las carreras, hay un montón de materias que son iguales en las currículas de las ingenierías, aclara que no en todas, por ejemplo, en Ingeniería en Sistemas todavía mantienen un primer año bastante distinto, pero los estudiantes en general, no están de acuerdo con que eso sea así, porque creen que es necesario que cada materia esté orientada a la especialidad, como fue en otro momento; por eso, uno de los planteos es que se priorice la orientación de las materias básicas de cada carrera. Cree que es importante empezar a orientar a la especialidad, aunque sea desde la Facultad, saben que hubo avances en relación a este tema, en algunos Departamentos dentro de la Facultad, pero se tiene que hacer extensivo a todos los demás; y respecto a que perjudicaría a un docente, piensa que lo principal que tienen que ver, es qué contenidos se necesitan para las ingenierías, después el docente se puede capacitar para esa materia orientada a otra especialidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, ingresa el consejero Pellegrini.

El consejero Ocampo no está tan de acuerdo con el ciclo básico común, señala que esto no es nuevo, sino que hay una tendencia desde hace mucho tiempo, y culminó con la modificación del Estatuto, porque el Estatuto anterior decía claramente: “que a partir del Departamento y de las reuniones con el Departamento de Materias Básicas se daba forma a la carrera”, y en la nueva redacción, eso desapareció, prácticamente los Departamentos no actúan, ni opinan más sobre las carreras, directamente los borraron, y esa modificación se está haciendo realidad en este proceso, por eso cree, que hay que involucrarse en esta discusión, el Consejo Directivo tiene que tener pensamiento propio y decir lo que quiere, sino para qué está; para aceptar lo que se les antoja a uno o dos iluminados que no ven la realidad. Insiste que hay que darle forma a las carreras, separándolas por especialidad desde el inicio, eso genera mayor concentración y apetencia en el estudiante que eligió una carrera determinada, porque ve las materias como física, química y matemática aplicadas a la especialidad que eligió, en cambio de esta forma, están haciendo algo común, que es lo mismo para mecánica o eléctrica; no están orientando para nada al estudiante y al docente lo toman como uno más, en ese sentido, tiene una opinión distinta a la del ingeniero Galmarini, aclara que el docente que concursa en la Facultad, sino tiene alumnos, debe seguir trabajando aunque sea sentado, sin hacer nada, y debe garantizársele el trabajo, no lo pueden dejar en la calle, por lo tanto, mientras reúna las condiciones académicas, se le debe garantizar la permanencia laboral, de ninguna manera deben pensar, que si un docente se quedó sin alumnos, queda en la calle, la Universidad debe garantizarle la permanencia, si no tiene alumnos inscriptos y no da clases, ayudará y realizará otras tareas en el Departamento. Pide al Consejo, que reflexione sobre este tema del ciclo básico común, que no está llevando a buen puerto, sino que están bajando el nivel.

El consejero Vitri dice, con respecto al nuevo plan de Ingeniería en Sistemas, que hubo una reunión del CONFEDI donde se planteó la necesidad del cambio de plan, allí se trataron y se trabajaron los contenidos y se generó un plan nuevo. Repite que desde Rosario, como Facultad, tuvieron una postura respecto de tener dentro del primer año, y de los años consecutivos, las materias específicas que corresponden, y así lo tienen, por lo tanto, esto no surgió de la nada, se sabe muy bien cómo fue, incluso, han hecho participar a los alumnos, para que den ideas y generar el nuevo plan. Concretamente, desde el Departamento Sistemas, tampoco están de acuerdo con el CGCB, lo que si pretenden, y lo dijo en la reunión de Consejo anterior, es que desde la primera, hasta la última materia de la carrera, tienen que depender del Departamento de la especialidad, sigue pensando exactamente lo mismo, y hay otras personas del Departamento que comparten su pensamiento; recuerda que escuchó al consejero Ocampo, en la reunión anterior, que ellos en Mecánica también están trabajando con las materias del primer año, para que tengan especificidad, y les está dando resultado, lo mismo están haciendo en Sistemas. Cree que sería muy poco serio largar un plan nuevo en el año 2008, para cambiarlo en el 2010, no tendría lógica,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

cómo van a adecuar algo que es nuevo, entiende que tienen que garantizar el plan 2008 de Ingeniería en Sistemas.

El consejero Galmarini repite que no tiene conocimiento de la caja curricular 2010, quisiera que le alcancen las cajas de todas las carreras. Respecto a la homogeneización de las materias, los invita a que recorran los distintos planes de estudios, desde el año 79 a la fecha, de análisis matemático I, de Ingeniería Mecánica, o de Eléctrica; que lean los programas y van a ver que, los objetivos de las materias, de todos los planes y de todas las especialidades son los mismos, o sea que lo básico existe, y existió siempre, y a él le consta, porque hizo un cambio de plan, pasó de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica, y le dieron las materias como equivalencias, por lo tanto, no es que la Universidad Tecnológica de antes no lo tenía instaurado, estuvo siempre. Le parece interesante dar el debate, por eso insiste que quede en Comisión para discutirlo.

El consejero Vitri recuerda, que en el Consejo Departamental, vienen trabajando desde principios de año, para ver qué pueden cambiar de los contenidos de química y de física, porque cambiar significa: minimizar ciertos contenidos y maximizar otros, y eso se puede hacer, por lo tanto, está hablando con los docentes involucrados para ver adónde abundar, de manera que no los afecte tanto en el desarrollo de la carrera.

El consejero Galmarini cree que el debate fundamental no se tiene que dar en el Consejo Directivo, porque acá pueden tener una expresión de deseo, hacia todos los Departamentos, pero cree que el debate de los planes de estudios y de los contenidos se tiene que dar en los Departamentos de toda la Universidad, porque después se reúne el Consejo de Directores para reformar el plan, y ahí se cocinan las cosas. Cree que los Directores tienen que ir con una postura clara de parte de los Consejos Departamentales de cada Regional, y pelear allá el tema, porque los objetivos de las materias no se pueden cambiar así nomás, porque el plan es el mismo en toda la Universidad.

La consejera Giménez manifiesta que no están de acuerdo con la existencia de un ciclo general de conocimientos básicos, y en ese sentido, presentaron el proyecto anterior que leyó la Consejera Voget, que fue aprobado por el Consejo Académico, en el cual se rechazaban la implementación de los ciclos generales de conocimientos básicos, cree que la discusión se tiene que dar en los Departamentos, así como se hizo en Sistemas el año pasado, cada uno deberá especificar cómo sería el correcto dictado de todas las materias para los alumnos de su carrera. Le pregunta al señor Decano, o al Secretario Académico, qué hay de cierto en la implementación de un plan 2010, agrega que estuvo en una reunión en Rectorado, hace un mes atrás, en la cual estaban presentes los ingenieros Virgili y Parra, y dijeron que se había postergado el tema de hacer una implementación 2010, porque se iba a discutir con los consejeros departamentales de todas las Regionales, tiene entendido que se hizo la reunión de Ingeniería Química, el mes pasado, Ingeniería Civil se hace mañana; pero más allá de estas reuniones que se están



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

llevando adelante con los representantes de todos los claustros, quiere saber qué hay de cierto sobre un cambio de plan el año próximo.

El señor Decano entiende que es imposible, en función de lo expresado por el Secretario Académico de la Universidad, por más que haya sido aprobado por el Consejo Superior, y aunque existiera la voluntad de todos los integrantes, es impracticable hacerlo el año próximo, en ese sentido, coincide en que deben dejar el tema en Comisión y girarlo a los Departamentos para saber qué está haciendo cada uno de ellos, porque en algunos se está trabajando en esa dirección, de modo tal que, sería una oportunidad excelente para que se de el debate en los Consejos Departamentales, y luego en el Consejo Directivo.

La consejera Meier no sabe por qué dicen que para el 2010 es imposible, si las reuniones de los Directores de Departamentos se están llevando adelante. Aclara, que la intención del proyecto, es que desde el Consejo Directivo se de un lineamiento propio hacia los Departamentos, que se rechace el ciclo general de conocimientos básicos; la homogeneización de las materias, que se fortalezcan las materias integradoras, y que las materias básicas estén orientadas a la especialidad, saben que se está trabajando en ese sentido, en el Departamento Mecánica y en Sistemas; pero insiste que la intención de ellos es que desde el Consejo Directivo se de un lineamiento muy particular, y contrario a los lineamientos que tiene el Consejo Superior. Recuerda que cuando tuvieron una entrevista con el señor Decano, por el tema de las cajas curriculares, les dijo que lo habían aprobado por unanimidad en el Consejo Superior, por lo tanto, esta caja curricular ha sido estudiada por varios miembros de este Consejo, que están también en el Consejo Superior, y han definido aprobar estos lineamientos, que son contrarios a lo expresado por la mayoría de los consejeros en esta reunión. Para ellos es muy importante que este proyecto se apruebe hoy, y que se abra un debate frontal y sincero en los Departamentos, porque en algunos no se discuten los planes de estudios en el Consejo Departamental, y aparecen cosas que discuten entre los Directores o entre algunos, por ejemplo, para la discusión de Ingeniería Química, no fue citada como consejera departamental, para ir a la reunión que se hizo en Buenos Aires y en el Departamento se discutió cómo se podía adecuar a la caja curricular, pero no sabe qué estudiantes participaron.

El señor Decano aclara que justamente esos son lineamientos para poder empezar a trabajar, lo dijo anteriormente el consejero Vitri, sobre Ingeniería en Sistemas, donde también hubo lineamientos de Rectorado, sin embargo, la conclusión final no coincidió con ellos, y se aprobó, por el trabajo de todos los Directores, un plan bastante diferente a los lineamientos que había dado el Consejo Superior. Esa fue la aprobación que él hizo en el Consejo Superior.

El consejero Reyes aclara que ellos, como graduados históricamente, y en defensa de los principios tecnológicos, se opusieron a la generalización de los ciclos básicos, y este Consejo, en su mayoría, ha dado muestras que en general, también está en contra de eso, incluso hay una resolución al respecto, y recuerda que en la reunión de Consejo anterior, se habló de Escuelas de Ingeniería, como lo máximo, pero no tiene claro qué es lo que tienen que hacer o qué es lo que pueden hacer al respecto, porque hacer una



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

declaración no sirve para nada, entonces cree, que lo conveniente es dejarlo en la Comisión de Enseñanza y desarrollar una estrategia, para plantear la posición de esta Facultad, y si tienen que hablar con los Departamentos, habrá que hacerlo, si es que están convencidos que no quieren un ciclo general básico y común para todos, como en los principios tecnológicos lo manifiestan, que es todo lo contrario a esto, por lo tanto, propone que quede en Comisión y que trabajen para cambiar esto.

La consejera Ferrer dice, en relación a la experiencia de las anteriores adecuaciones, inclusive, con la adecuación del plan 2008 para Ingeniería en Sistemas, que se movilizaron un montón de estudiantes en las reuniones del Departamento cuando se hacía en coordinación con otros Directores de Departamentos, con Rectorado y demás, porque realmente les preocupaba el tema, en función de como habían sido las anteriores adecuaciones de los planes de estudios para las otras carreras, recuerda que en el Departamento se hicieron resoluciones en ese sentido y se trajeron al Consejo Directivo, por lo tanto, piensa que sirve aprobar lineamientos propios, para lo que creen que tienen que hacer para esta Facultad; mas aún si hay experiencias concretas de algunos Departamentos, donde las materias básicas se están orientando a las especialidades, ya sea por proyecto de los estudiantes, o de quién sea, pero concretamente está pasando, hay materias básicas que se han orientado a la especialidad, a través de actas acuerdo entre los Departamentos, piensa que eso se tiene que generalizar, y tiene que ser un lineamiento de este Consejo Directivo para todos los Departamentos, por fuera de los lineamientos que propone el Consejo Superior, que para ella son contrarios a los principios tecnológicos, como dijo el consejero Reyes, pero si queda en la buena voluntad, no pueden hacer nada en la Facultad, repite que hay experiencias concretas en los Departamentos que van avanzando en ese sentido, lo mismo hay que hacer en los otros Departamentos, tienen que empezar a discutir las materias básicas, en coordinación con el Departamento Materias Básicas, pero la definición tiene que estar principalmente en los Departamentos de las carreras, y ese puede ser un lineamiento de este Consejo Directivo, a eso apunta el proyecto que presentaron. Recuerda que en el año 2005 entró a la Facultad y se enteró que habían adecuado los planes de todas las carreras, salvo Ingeniería en Sistemas, sin embargo, en el año 2004 no sabían que existía una posible adecuación para el año siguiente, fue un caos generalizado, alumnos de cuarto año, tenían que hacer materias de segundo, porque aparecían nuevas materias, nadie sabía cómo era, no sabe si nadie recuerda esa situación, pero fue un conflicto generalizado con todos los estudiantes de la Facultad; por eso, si se aprobó una caja curricular 2010 en el Consejo Superior, por más que ahora dicen que no hay factibilidad de implementarla, no obstante a los Departamentos llegan las cajas curriculares para adecuar los contenidos de las carreras de ingeniería, y se juntan los Directores de los Departamentos de toda la Universidad en Buenos Aires, para ver la caja curricular 2010, quién le garantiza que el año que viene no tengan el mismo problema que tuvieron en el año 2005. Para ella también es una locura hacerlo, pero no tiene seguridad que no puedan hacerlo, por eso insiste que sirve tener lineamientos claros de esta Facultad y decir que en esta Regional no se va a implementar un ciclo general de conocimientos básicos, lo apruebe



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

quien lo apruebe, decir que esta Facultad quiere que todos los Departamentos vayan a discutir que contenidos tienen que dar las materias básicas, que deben estar orientadas a la especialidad, como se está haciendo en algunos Departamentos, eso es lo que pide el proyecto, no es una declaración, serían lineamientos de este Consejo Directivo, para avanzar en ese sentido, eso es lo que proponen, no es una simple declaración, porque para ella está bárbaro lo de las voluntades, que hay un montón de consejeros que están en contra y demás, pero hay que hacer cosas concretas para avanzar, sino le parece que están siempre en el mismo lugar, cree que lo de Sistemas fue así, porque se discutió en el Departamento y se hicieron cosas concretas.

El señor Decano aclara que lo que presentó el Centro de Estudiantes es una declaración sin contenidos, y lo están explicando ahora, le parece que este es un tema importante como para terminarlo en el día de hoy.

La consejera Ferrer aclara que no es una declaración, el proyecto dice: no implementar el ciclo general de conocimientos básicos.

El señor Decano solicita como moción de preferencia el cierre de la lista de oradores.

Se vota y aprueba.

Al Ing. Rodríguez Voltá le sorprende que algunos consejeros hayan expresado desconocer que hay un proyecto elaborado por un sector, y aprobado por el Consejo Superior. Con respecto a lo que dijo la consejera Ferrer, sobre las modificaciones del año 2005, es lógico que como estudiante no lo supiera, porque muy pocos lo sabían, pero las modificaciones comenzaron en el año 2003, y fueron entregadas a cada consejero académico, que en ese momento estaba, y a cada Director de Departamento. Las mismas comenzaron con varias reformas en los diseños curriculares, y después hizo eclosión en los cambios de planes del año 2005. Por otro lado, la consejera Meier dijo que no se enteró de la reunión de Ingeniería Química, en ese sentido, señala que si se enteró, lo que pasa es que no fue, porque había elecciones del Centro de Estudiantes, pero la reunión era solamente para alumnos de Ingeniería Química, concretamente para consejeros departamentales de esa carrera, y aclara, que mañana no hay reunión de Directores de Ingeniería Civil, sino de alumnos de esa carrera, o sea que, en este momento, Rectorado está convocando a los consejeros alumnos, de los Departamentos Académicos.

El consejero Galmarini pregunta si los consejeros departamentales de Ingeniería Civil de esta Facultad van a ir a esa reunión.

El Ing. Rodríguez Voltá le responde que no sabe si van a ir, pero fueron invitados, los consejeros de Ingeniería Química no fueron. En cuanto al tema en tratamiento, le parece que las resoluciones deben tener también, un proyecto con respecto a las consecuencias de lo que se decida, por ejemplo, si la materia Análisis I, fuera única para una carrera, no se podrían hacer más pases de alumnos en las carreras, entonces eso también hay que contemplarlo en el proyecto, al margen de los docentes, que cree que eso se puede arreglar, por lo tanto, según la propuesta del Centro de Estudiantes, no podría haber más pases de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

carreras entre alumnos; tendrían que empezar de cero, porque si las materias son diferentes, por más que este Consejo resuelva una cosa, están las reglamentaciones de la Universidad que hay que cumplirlas, ningún Director de Departamento puede salirse de la reglamentación vigente, por eso le parece que el tema requiere una discusión amplia. Con respecto a la caja curricular 2010, es cierto que fue aprobada por el Consejo Superior el año pasado, y fue distribuída a los Directores de Departamentos, pero la pregunta que se hace es: quién discutió la caja curricular, quién la miró, quién la estuvo analizando. De acuerdo al análisis breve que hizo, hay materias básicas que reducen la cantidad de horas, de ninguna forma se incrementan las horas de las materias básicas, insiste que hay que discutirlo, y que no se puede resolver esto a la ligera, tiene que ser tratado en los Departamentos, con los alumnos, con los graduados, con los docentes, que son los que tienen que opinar sobre este tema. De todas maneras, va a repetir en este Consejo cosas que ha dicho varias veces, está de acuerdo genéricamente en que las materias tienen que estar orientadas, y recuerda que hace dos años se opuso a Física I y II en Ingeniería en Sistemas, porque considera que no tienen sentido esas dos físicas para esta carrera, pero sigue sosteniendo, que a pesar de todo eso, al proyecto le faltan todas estas cosas que acaba de manifestar, y también hay una cosa que dice el proyecto, que le parece que sería importante que piensen cómo lo van a resolver, que es "mantener al alumno en el plan que ingresó", pregunta: cuántos años puede un alumno mantenerse en el plan que ingresó, cinco, diez o veinte; recuerda que acá hay alumnos que tienen más de diez años, ese es un tema que también este Consejo debería analizarlo y ver como lo plasma en los papeles, porque si queda la letra como está, una asignatura que está de un plan viejo, hay que seguir manteniéndola, aunque no tenga alumnos, porque puede haber un estudiante que ingresó hace diez o quince años y solicita cursar esa materia, eso también hay que tenerlo en cuenta, porque es cierto lo que se dijo anteriormente, el cambio de plan implica problemas con los alumnos, recuerda que en el año 85, en química hubo un alumno que estaba en cuarto año y volvió a segundo, de hecho desde el 2004, y 2005 en adelante, todavía hoy, tienen problemas con los alumnos, y por supuesto se les alarga la carrera, o sea que esto también habría que analizarlo y escribirlo.

Siendo las veinte horas y quince minutos ingresa el consejero Rozas.

El Ing. Rodríguez Voltá señala que estos temas no son fáciles, y repite que a lo mejor en general están casi todos de acuerdo, pero después lo complicado es cómo se implementa, porque los consejeros se van pensando que está todo aprobado y después es muy complicado hacerlo en los papeles, en particular en los sistemas académicos, que son bastante rígidos y no tienen flexibilidad, porque es cierto que hoy, un alumno de Análisis I, podría cursar en cualquier carrera, y en varias asignaturas lo podría hacer, pero de hacer este cambio, no lo podría hacer más, evidentemente ese también es un tema que habría que estudiar para darle una concreción, recuerda que lo que se resuelva en este Consejo hay que implementarlo, y en ese sentido quiere ser cuidadoso, hay cosas que se pueden implementar con las palabras nada más, y después no se pueden implementar en los hechos formales, porque también tienen que trabajar y cerrar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

con las carreras que son de otras Facultades, aquí se puede aprobar una determinada cuestión, sea esta u otra, pero después hay que discutirlo con los Directores de Departamentos, y tiene que salir una reglamentación para toda la Universidad, el Consejo Superior no va a hacer un plan de estudios para Rosario, otro para Córdoba o Tucumán. Repite que en general, y de acuerdo al estudio que hizo de la caja curricular, no es que se hagan más básicas las carreras, tampoco se acortan a cuatro años, de hecho hay carreras que aumentaron a más de cinco años, Ingeniería Civil tiene cinco años y medio, aumentó con su nuevo plan de estudios, y la cosa da para que varias carreras aumenten la cantidad de años, por las referencias que tiene, más de una carrera va a tener que aumentar la cantidad de años o de meses, por lo menos literales, por lo tanto, le dice al Consejo que tenga en cuenta, que este tipo de temas requiere un estudio completo de la cuestión, hay que analizar los alumnos que están en el plan, los que van a estar en el nuevo plan, las equivalencias, los docentes con las homologaciones, porque después todo esto tiene que implementarse en el sistema académico, y si no está aprobado por Rectorado no se va a poder ejecutar en el SISACAD.

El consejero Galmarini pregunta al ingeniero Rodríguez Voltá, si esas reuniones que se están haciendo en la Secretaría Académica de Rectorado son para docentes y graduados también.

El Ing. Rodríguez Voltá responde que en este momento es para consejeros estudiantiles, por lo menos los correos vienen así.

El consejero Galmarini dice que viene bien enterarse de todas estas cosas, porque cree que a veces no se dicen tan claramente, porque acá se dijo que los planes vienen impuestos, les dice a los estudiantes que el debate tiene que empezar allá, ahora los consejeros estudiantiles de Ingeniería Civil tienen que ir a Rectorado, expresar el pensamiento que tienen y ver qué respuesta obtienen de las autoridades de la Secretaría Académica, en ese sentido, le parece que están encarando mal el debate. Como representante de los docentes del Departamento Ingeniería Eléctrica, opina que no están en condiciones de imponer, porque estarían avasallando la potestad que tienen los Consejos Departamentales de crear sus propios planes de estudios con las orientaciones, cree que no deben inmiscuirse en ese tema. También le parece una cuestión interesante, lo que expresó el ingeniero Rodríguez Voltá, respecto a la migración de alumnos, tanto interna como externa, no sabe si habrá alguna estadística sobre los cambios de planes, entre la misma especialidad; entre carreras de la misma Facultad; entre Universidades o entre Regionales, porque no vaya a ser que se le vuelva en contra al estudiante ese tema, porque justamente como dijo el Secretario Académico, si hay muchos cambios que se van produciendo y van retocando mucho las materias, quizás no pase mucho en los años superiores, pero si en los años básicos, por lo tanto, le parece que más que un bien le pueden ocasionar un problema al alumno, porque estarían generando una situación distinta en el seno de esta Facultad, porque no sabe si en otras Regionales se está dando este debate, le parece que deberían apuntar a tratarlo en el Consejo de Directores en Rectorado, para no ocasionar un mal a los alumnos de la Casa, que no tengan dónde ir si quieren cambiar de región o bien si quieren cambiar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

de Universidad, porque después van a tener que rendir un montón de temas equivalentes en las asignaturas.

El consejero Andrés se siente confortado de que se trate el tema de las materias afines a la especialidad, recuerda que cuando era alumno notaba que había algunas materias que no tenían el contenido de la especialidad que había elegido, después lo comprobó en la vida profesional como ingeniero, se encontró en los libros con cosas, dirigidas a la profesión, que no le habían enseñando en la Facultad, entonces hoy que se está instaurando en este Consejo esa discusión, le satisface y piensa que las materias de todas las carreras tienen que estar dirigidas hacia la especialidad, y le da la impresión que van en un sentido contrario, que los distintos cambios que están ocurriendo hacen que se abra más esa brecha entre la especialidad y las materias que hacen a ella.

El consejero Pellegrini aclara que es suplente del consejero Leone, apoya lo que manifestaron los consejeros Reyes y Ocampo, particularmente está de acuerdo con la especificidad de las carreras, porque les da más herramientas para trabajar en la profesión, pero le parece que si hay que tratar un tema, sobre el cual hay una resolución anterior de este Consejo, debería pasar a Comisión, no ve cuál es la urgencia para que se apruebe hoy, piensa que es una idea saludable hacer el debate en conjunto con los Consejos Departamentales, está de acuerdo con la especificidad de las carreras, pero con los límites y con planteos que sean razonables.

El consejero Cibils recuerda que cuando se trató el tema de química en Ingeniería en Sistemas la pregunta recurrente fue: qué opina el Departamento, y ahora que están hablando de un plan de estudios van a omitir la discusión dentro del Departamento. Le parece que ese es el ámbito lógico de discusión, porque cree que nadie está tan iluminado como para decirle al Departamento que lineamientos deben tener, coincide con lo que dijo el consejero Pellegrini, cree que es importante que las materias sean lo más específicas posible, de hecho el Departamento Civil tiene una materia en Mecánica, que es Estabilidad, se pregunta si corresponde eso, realmente no lo sabe, piensa que hay que discutirlo, hay que pensarlo y debatirlo, pero esa discusión la tiene que hacer el Departamento Mecánica y trasladar e intercambiar opiniones con el Departamento que corresponde, considera que intercambiar opiniones entre los Departamentos no es malo, es saludable, y discutir significa intercambiar opiniones, no imponer opiniones, y además en los Departamentos intervienen los distintos claustros, por lo tanto ese es el ámbito natural de la discusión, y de allí van a salir las mejores decisiones, recuerda que este Consejo ya resolvió en el año 2004, mediante una resolución, qué pretenden emitir opinión todos los años sobre el mismo tema, repite el lugar y el ámbito adecuado para discutir esto son los Departamentos Académicos.

La consejera Meier cree que esto se tiene que aprobar ahora, sobre todo si hay cuestiones anteriores que también se han aprobado, aclara que no es una declaración sino que es un proyecto de resolución, donde se va a fomentar la especificidad de las materias básicas de la carrera elegida, y resuelve que no se va a implementar el ciclo general de conocimientos básicos. Respecto a lo que dijo el Secretario Académico,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

aclara que nunca fue informada como consejera departamental de Ingeniería Química, ni formal ni informalmente que los estudiantes tenían una reunión en Buenos Aires, jamás la convocaron para eso, al contrario, llevó a la reunión del Consejo Departamental una postura, para que el Director del Departamento la lleve a Buenos Aires, y fue rechazada por todos los integrantes del Consejo Departamental, excepto los dos consejeros del TAC, repite que nunca fue invitada a esa reunión; ahora si los invitan a los consejeros de Ingeniería Civil y del resto de las carreras, bienvenido sea, de todas maneras, acá se han dicho muchas cosas importantes de parte de todos los consejeros, contrarias al ciclo general, y cree que eso se tiene que expresar y hacer resolutive. En cuanto a las equivalencias, homologaciones y demás, cree que si hacen las estadísticas se puede ver que hay más compañeros que se fueron de la Facultad a estudiar música o psicología, porque no les gustaba ingeniería, que los que han pasado de Ingeniería Eléctrica a Civil, u otras especialidades, esos son la minoría, inclusive, si el alumno no conoce desde el inicio la carrera, tampoco puede definir, porque recién en segundo o tercer año van a ver que no es lo que querían, por lo tanto, le parece que el pase de carrera no es un argumento que justifique un ciclo general y homogéneo, al contrario ese ciclo homogéneo perjudica al estudiante en la especialidad que quiere elegir, y en cuanto a que se respete el plan de estudios con el que ingresaron, señala que al día de hoy hay gente que está rindiendo materias del plan 85 o plan 72, y se han hecho planificaciones de cómo tienen que hacer para homologar y seguir estando en la Facultad, inclusive en Ingeniería en Sistemas, al menos este año, se están garantizando materias que ya no existen en el plan de estudios nuevo, y además, hay una reglamentación muy clara del Consejo Superior respecto a cómo tiene que hacer un alumno para pasarse al plan de estudios 2008, cree que se puede garantizar, que haya compañeros que si quieren recibirse dentro de veinte años, puedan hacerlo en el plan de estudios con el que ingresaron. Siguen sosteniendo que esto se puede aprobar en el Consejo, le parece que pasarlo a Comisión no tiene sentido, porque lo resolutive es que se discuta en los Departamentos, si están de acuerdo los demás consejeros podrían cambiar el último punto y agregar: “que se discuta en todos los Consejos Departamentales”, pero le parece que si no están en desacuerdo con ninguno de esos puntos no entiende por qué no se puede aprobar ahora, piensa que todas las palabras y las opiniones que se dieron deberían plasmarse en una resolución del Consejo Directivo del año 2009, manifestar la postura respecto a la necesidad para el país en este momento, donde la crisis está pegando, donde todas las industrias son de afuera y definir que rol tiene que cumplir el ingeniero para desarrollar la industria nacional, le parece que es una locura no aprobarlo si están todos de acuerdo con lo que se dice.

El consejero Ocampo insiste que cuanto más gente se involucre en esto va a ser mejor, de acuerdo a la experiencia que tiene, propone que se baje a los Departamentos, aclara que no va a tomar una posición por el Departamento, al cual respeta y se respeta a sí mismo, porque es miembro del Consejo Departamental, y que se plantee la discusión sobre esto, sino estarían haciendo lo mismo que hace el Consejo Superior, cree que cada uno de los Departamentos debe emitir una opinión sobre esta cuestión y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

de allí va a surgir naturalmente la decisión que va a tomar el Consejo Directivo, si todos hacen un plan donde hay claramente una direccionalidad de las materias básicas con las carreras de grado, eso va a definir automáticamente la decisión que va a tomar este Consejo, por lo tanto cree, que no se puede definir ahora imponiendo cosas, sino dando participación.

Se vota el proyecto de los alumnos. No se aprueba.

Se vota y aprueba que quede en Comisión para girar las actuaciones a los Departamentos Académicos.

El consejero Reyes cree que sería bueno si la Comisión pudiera traer un informe del estado de la situación, averiguar qué se está haciendo, qué se hizo hasta ahora, y qué es lo que se va a hacer, porque aparentemente se han convocado a los alumnos, supone que tendrán que convocar a los docentes y a los graduados, opina que tendrían indagar, para saber eso también.

La consejera Voget hace una observación a lo que dijo el consejero Reyes, y aprovechando que están presentes los consejeros docentes de todos los Departamentos, le gustaría más que el papel frío, que cada uno de los consejeros que representa a un Departamento Académico, se presente o pida una reunión de Consejo Departamental, cuente todo lo que se ha hablado hoy, que exprese la opinión de la mayoría de los consejeros directivos; considera que esa puede ser una forma de recabar información mucho más expeditiva, que lo que pueda hacer la Comisión de Enseñanza de tres personas, le pide a los consejeros que traigan información al seno de la Comisión.

El consejero Cibils se compromete a reunirse con la gente del Departamento Ingeniería Civil y con los alumnos que han sido invitados a la reunión en Buenos Aires para ver qué conclusiones traen ellos.

La consejera Voget comenta que, desde las reuniones del 2007 del consorcio, donde se reunieron varias Regionales para tratar el tema de la caja curricular, no tiene conocimiento que se hayan hecho otras reuniones, y en su momento, fueron más críticas que aprobaciones, pero va a volver a recabar información en el Departamento Materias Básicas y a los demás consejeros docentes les pide lo mismo.

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

El consejero Galmarini informa que hay varias novedades en este expediente, la primera es una nota del Presidente de la Comisión dirigida al Presidente del Centro de Estudiantes donde dice que no estuvieron presentes en ninguna de las reuniones los representantes del claustro estudiantil, aclara que como Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento, hasta ahora toman conocimiento, pero si continúan las inasistencias o no hay respuesta van a tener que tomar algún tipo de medida, porque se trata de una Comisión del Consejo Directivo.

El señor Decano aclara que por ser una Comisión del Consejo, la Comisión de Carrera Académica, solicita instrucciones al Consejo Directivo.

La consejera Ferrer aclara que no estuvo recibiendo los correos notificándola de las reuniones y cuando recibió la nota se hizo presente en la reunión de Comisión y allí lo aclaró.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Por Secretaría aclaran que se les enviaron los correos a los cuatro consejeros, y además, se agregó al señor Emanuel Reinoso, porque permanentemente son devueltos los correos de las consejeras Ferrer y Meier.

El consejero Galmarini pregunta si se están publicando las reuniones en los transparentes de la Facultad. Por Secretaría le responden que, desde que se publican las fechas de reuniones en la página Web, no se publican más en los transparentes, proponen publicar en la página la fecha de reunión de la Comisión de Carrera Académica, que hasta ahora no se hace, porque únicamente se publica Consejo Directivo y de las Comisiones propias de este cuerpo.

El consejero Galmarini señala, para informe del Consejo, que la Comisión de Evaluación Docente ha empezado a trabajar en el tema de solicitar a los Departamentos que los mismos envíen un tercio de la planta docente correspondiente, para comenzar el proceso de evaluación. También han recibido una solicitud del Presidente de la Comisión de Carrera Académica, para que se inicie un procedimiento administrativo, de carácter no docente básicamente, para manejar el tema de los expedientes, van a empezar a trabajar en este tema la semana próxima. Por último, han cumplido con un proyecto de resolución, por el cual se dejarían sin efecto las resoluciones del Consejo Directivo N°s. 266 y 580/2008, porque hacían referencia a la Ordenanza N° 1009, para la designación de los integrantes de la Comisión de Carrera Académica y dicha Ordenanza fue reemplazada por la N° 1182, por lo tanto, los considerandos de dicho proyecto dicen:

Que el artículo 19° de la Ordenanza N° 1182, establece que el Consejo Directivo designará una Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento que será la responsable de fijar criterios homogéneos de evaluación e instrumentación para el cumplimiento de los objetivos de la citada Ordenanza.

Que las Resoluciones N°s.:266 y 580/2008, se realizaron en base a lo dispuesto por la Ordenanza N° 1009.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento evaluó los antecedentes y propone dejar sin efecto las resoluciones mencionadas en el considerando precedente y proceder a nombrar los integrantes para conformar la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento en el marco de la Ordenanza N° 1182.

Por ello, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°. Dejar sin efecto las Resoluciones del Consejo Directivo N°s. 266 y 580/2008.

Artículo 2°. Conformar la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica para el Personal Docente de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, con los integrantes que se detallan a continuación:

Claustro Docente:

Departamento Ingeniería Civil



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Titular

Ing. Gutiérrez, Daniel Domingo

Departamento Ingeniería Eléctrica**Titular**

Ing. Oscar SANTIAGO

Departamento Ingeniería Mecánica**Titular**

Ing. Tonelli, José Eduardo

Departamento Ingeniería Química**Titular**

Ing. Rhoner, Jorge Alberto P.

Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**Titular**

Ing. Sorribas, Estela María

Departamento Materias Básicas**Titular**

Ing. Pérez, Mario Amor

Secretaría de Ciencia y Técnica:**Titular**

Dr. Santa Cruz, Alejandro Santiago

Secretaría de Extensión Universitaria**Titular**

Ing. Cocco, Julio

Gremio Docente**Titular**

Ing Rodríguez, Jorge Ariel

Claustro Graduados:**Titulares**

Ing. Dómina, Ricardo Antonio

Ing. Salvatelli, Humberto Alfredo

Claustro Estudiantil:**Titulares**

Srta. Ferrer, Analía

Claustro No Docente:**Titular****Suplente**

Ing. Cibils, Guillermo Daniel

Suplente

Ing. Gurmendi, Jorge Raúl

Suplente

Ing. López Pinasco, Adolfo Vicente

Suplente

Ing. Díaz, Osvaldo Daniel

Suplente

Lic. Luque, Ernesto Alberto

Suplente

Ing. Cazzoli, Ampelio Francisco

Suplente

Dra. Benz, Sonia Judith

Suplente

Ing. Nocino, Jorge Adrián

Suplente

Ing. González, Rubén René

Suplentes

Ing. Calzada, Raúl Eduardo

Ing. Vignau, Marcelo Alberto

Suplentes

Sr. Badoglio, Mariano

Suplente



ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Aclara que en el Departamento Materias Básicas ha sido reemplazado el arquitecto Rivas, por el ingeniero Mario Pérez y el claustro estudiantil sigue solamente con dos integrantes, en la reunión pasada quedaron que ellos dos iban a ocupar los cargos de titulares y no había suplentes.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

La consejera Ferrer pregunta si se pueden agregar los suplentes.

El consejero Galmarini le responde que si, que se tienen que agregar a la resolución.

La consejera Meier dice que va a alcanzar a Secretaría los datos completos de los suplentes.

2. Expte. N° 068-2008: Asignaturas pendientes a concretar tramo final del concurso.

El consejero Galmarini explica que es un llamado de asignaturas, pendientes de concretar el tramo final del concurso, el tema ha sido girado al Departamento Sistemas y éste responde que, en virtud que estos concursos no se han podido implementar, porque a la fecha no habían sido alcanzadas las condiciones de títulos de algunos integrantes, propone mandarlo a archivo y que, oportunamente, de acuerdo a las necesidades, se llamará nuevamente a concurso.

Se vota y aprueba.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos se retira el ingeniero Ciccarelli, quedando a cargo el ingeniero José Albano.

3. Expte. N° 045-2009: SAE, remite proyecto de Reglamentación de Estudiantes de Intercambio para tratamiento en el Consejo Directivo y posterior elevación al Consejo Superior.

El consejero Galmarini informa que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles remite proyecto de Reglamentación, para los alumnos que se encuentran en situación de intercambio académico con otras Universidades extranjeras, que tiende a contemplar las condiciones de cursado y de regularidad para que los mismos, al reiniciar sus actividades en la Facultad, les sea posible continuar con el cursado normal de las materias. Aclara que este proyecto lo están elevando al Consejo Superior varias Regionales, por lo tanto, va a llegar con el consenso de varios Consejos Directivos. A continuación lee la parte resolutive del proyecto:

Artículo 1°. Todo alumno que participe de un intercambio académico en una Universidad u organismo extranjero (o en el exterior) o en otra Universidad Argentina, a partir del presente ciclo lectivo será considerado como alumno de intercambio.

Artículo 2°. A tal efecto se aceptará la certificación firmada por autoridad competente que el mismo entregue a la Secretaría Académica de su Facultad o Regional Académica. Dicha certificación deberá ser traducida por la Unidad de Relaciones Internacionales de Rectorado. Debiendo figurar los siguientes datos en la certificación: duración del intercambio, fecha de inicio y de finalización, motivo del intercambio, si se realizó en el marco de un convenio, etc.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 3°. El alumno de intercambio mantendrá su condición de alumno regular mientras dure su beca de intercambio. Al retornar a la Universidad, se le otorgarán los plazos que sean necesarios para regularizar materias pendientes. Como así también se le prorrogará la regularidad de las materias ya cursadas por un lapso similar al que estuvo ausente.

Artículo 4°. El alumno de intercambio podrá solicitar que se considere la actividad académica realizada en el exterior, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios). La misma también podrá ser reconocida como Práctica Profesional Supervisada, con acuerdo del Departamento de Especialidad correspondiente.

Artículo 5°. Todo alumno extranjero o de otra Universidad Argentina que participe de un intercambio académico con nuestra Universidad a partir del presente ciclo lectivo será considerado como pasante de intercambio o estudiante de intercambio, de acuerdo a la tarea que venga a realizar, pasantía o cursado respectivamente.

Artículo 6°. Todo pasante de intercambio será inscripto en la Facultad que lo reciba, para que quede registro de su actividad académica, y su posterior certificación.

Artículo 7°. El pasante de intercambio podrá cursar materias y participar en Centros o Grupos de Investigación. Las materias que curse deberán ser certificadas por la Facultad Regional respectiva y la Universidad Tecnológica Nacional, para que dicha actividad académica pueda ser reconocida por la Universidad a la que pertenece.

Artículo 8°. A partir de la presente, se deberá adecuar en el sistema informático que se utiliza en cada Regional (en la mayoría se utiliza el Sysacad) la figura de pasante o alumno de intercambio, para que pueda ser utilizado en forma homogénea en todas las Regionales.

Artículo 9°. Los estudiantes que provengan de países que no sean de habla hispana, deberán acreditar mediante examen internacional de ELE (Español Lengua Extranjera) un nivel intermedio del idioma español. Exigencia que es requisito en toda beca.

Artículo 10°. De forma.

Agrega que la Comisión propone que de curso a este proyecto de resolución y se eleve al Consejo Superior.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.

El **consejero Galmarini** aclara que es informativo, recuerda que en la reunión pasada el Consejo Directivo, mediante Resolución N° 156/2009, dispuso en su artículo 2°, que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos elaborara, en conjunto con los Departamentos Académicos, un procedimiento para la aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario, para los docentes de la Regional. Señala que dicho procedimiento fue elaborado y se giró a los respectivos Consejos Departamentales, al señor



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Decano y a los Secretarios de la Facultad. Agrega que el proyecto fue consultado con el Área Académica y consensuado dentro de la Comisión

Siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos retoma la presidencia el señor Decano.

5. Expte. N° 049-2009: Dpto. IE, propone Revisión de la Reglamentación Instrumental de las Prácticas Profesionales Supervisadas.

El consejero Galmarini señala que a través de una resolución del Consejo Departamental, llega este proyecto de resolución a la Comisión que, en función de la Ordenanza N° 973, propone reglamentar la Práctica Profesional Supervisada del Departamento Ingeniería Eléctrica. Básicamente las modificaciones con respecto al anterior, radican en la obligación de parte de la Facultad o del Departamento en conseguir una empresa en la cual puedan desarrollar las prácticas, en ese sentido, el Departamento se compromete a garantizar ese aspecto, y también la forma de presentación, fijando una serie de lineamientos para que el alumno cumpla la presentación de la práctica, porque había distintas formas de hacerlo y eso impedía seguir las evaluaciones.

La consejera Meier está de acuerdo que se garantice desde la Facultad los lugares donde realizar las prácticas profesionales supervisadas, porque hay muchos compañeros con ese problema, y además, si es una obligación hacerlas, la Facultad debe garantizar mínimamente las plazas para cumplir ese requisito. Señala que ellos siempre se opusieron a que sean obligatorias, porque se vuelven un filtro de egreso, y más en un momento como este, donde producto de la crisis muchas empresas están cerrando sus puertas. Aclara que no son doscientas horas al final de la carrera, sino que debería ser a lo largo de la misma.

La consejera Ferrer pregunta si en Ingeniería Eléctrica se tiene en cuenta el trabajo actual de los alumnos para hacer las PPS.

El consejero Galmarini le responde que hay distintos casos, hay alumnos que trabajan y no lo están haciendo en la especialidad, su opinión personal, es que esto es una práctica profesional supervisada hacia la especialidad, por lo tanto, en esos casos el Departamento, a través de los distintos convenios que viene desarrollando con el medio les brinda la posibilidad, a través de la Fundación como herramienta fundamental, para que el alumno pueda estar asegurado, sobre todo porque las empresas generalmente tienen mucho recelo a que los alumnos entren como pasantes por ese motivo. De esta manera, el alumno puede desarrollar su práctica como pasante, dentro de los convenios. En los casos donde los alumnos trabajan dentro de la especialidad, no hay ningún problema, ellos eligen una práctica que se adecue al trabajo que vienen desarrollando, y hasta ahora no han notado que tengan inconvenientes de parte de las empresas, incluso, hay alumnos que han presentado su práctica siendo pasantes de CAMESA, luego han quedado efectivos en la empresa, y están desarrollando la práctica allí; otros lo han hecho en hospitales, también en la Municipalidad, es más hay un estudiante que está trabajando en mantenimiento eléctrico de comisarías.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Al consejero Vitri le parece bárbaro que se apruebe ese procedimiento para Ingeniería Eléctrica, pero piensa que habría que mirar también, cómo garantizar lo mismo para Ingeniería en Sistemas que tiene mas de trescientos alumnos para hacer las PPS.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La consejera Voget solicita tratar juntos los primeros cinco puntos del temario porque son comunes, todos están relacionados con la aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

1. Expte. N° 005-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Horacio Panvini. Dpto. IC.; Expte. N° 006-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing Adolfo López Pinasco. Dpto. IC.; Expte. N° 007-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Oscar Blanco Genero. Dpto. IC.; Expte. N° 008-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Raúl Alberto Seffino. Dpto. IC.; Expte. N° 009-2009: Redesignación por aplicación del art. 29 del EU Ing. Jorge Arturo Fernández Milani. Dpto. IC.

La consejera Voget explica que todos tratan sobre la renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, son todos docentes del Departamento Ingeniería Civil, en todos los casos la resolución de la Comisión Asesora aconseja redesignar a los docentes en los cargos que tenían. Agrega que la Comisión de Enseñanza quiere hacer una observación, en base a la lectura de estos expedientes, solicita a todos los Directores que la documentación esté completa antes de llegar al Consejo Directivo, y en particular, les pide a los consejeros de cada Departamento que los visen, porque es mucha la documentación que traen estos expedientes, y si viene controlado se agiliza y se puede hacer mejor el trabajo. El despacho de la Comisión propone aprobarlos.

Se Votan y aprueban. Se abstiene el consejero López Pinasco por estar involucrado en uno de los expedientes.

El consejero Vitri pregunta en qué consiste la redesignación.

La consejera Voget responde que se renuevan los cargos ordinarios vencidos.

El Ing. Rodríguez Voltá aclara que no se está aprobando la redesignación, sino el despacho favorable de la Comisión de Evaluación, con dos despachos favorables de la Comisión de Evaluación, el docente mantiene el mismo cargo por carrera académica, no hay cambio de categoría, en cambio, si la persona no está de acuerdo con el cargo original, no hace el trámite inicial y solicita que la materia se concurse.

2. Expte. N° 041-2009: Dpto. ISI, propone programa analítico de la asignatura: Paradigmas de Programación, Plan 2008.

La consejera Voget explica que el programa viene con la aprobación del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas y la Comisión de Enseñanza propone aprobarlo.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

3. Expte. N° 042-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, asignatura: Ingeniería y Sociedad.

La **consejera Voget** informa que se trata de un llamado a concurso de Profesor, con Dedicación Exclusiva, en el área Ciencias Sociales, para la asignatura Ingeniería y Sociedad, el grado académico con que se llama es Profesor Asociado, este expediente tuvo un pase al Departamento Personal, para el análisis presupuestario, se anexó un informe presupuestario, que se calcula con la antigüedad promedio del 70%. La Comisión de Enseñanza propone aprobar el llamado a concurso, con los Jurados titulares y suplentes, y los veedores graduados y alumnos propuestos por el Departamento Materias Básicas.

El **señor Decano** aclara que los nuevos concursos que se están llamando, cuando llegan a Decanato, solicita un informe de Recursos Humanos, para saber si representa una erogación presupuestaria, en este caso, lo valorizó la Dirección de Recursos Humanos como corresponde, pero es una asignación por PROMEI, por lo tanto los recursos están y se hace el llamado de acuerdo al proyecto que hizo el Departamento Materias Básicas hace cuatro años atrás, con ese grado e idénticas características.

El **consejero Vitri** pregunta cuál es el informe del Departamento Personal.

La **consejera Voget** responde que en el informe presupuestario figura: salario más antigüedad, igual al costo de una dedicación exclusiva.

El **consejero Vitri** pregunta qué costo tiene una dedicación exclusiva.

La **consejera Voget** responde que la dedicación exclusiva de Profesor Asociado, con una antigüedad del 70%, representa \$ 7.748.-

El **señor Decano** responde que el PROMEI tiene que otorgar ese monto, no representa un costo para el presupuesto de la Universidad.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 043-2009: Dpto. MB, solicita llamado a concurso (Programa PROMEI), para cubrir un cargo de Profesor Titular – Jefe de Laboratorio, con Dedicación Exclusiva, Área de conocimiento Química.

La **consejera Voget** informa que también es un llamado a concurso para el Departamento Materias Básicas, dentro del programa PROMEI, para cubrir un cargo de Jefe de Laboratorio, en el área Química, grado académico Profesor Titular, cuenta con la aprobación del Consejo Departamental, tiene el mismo trámite del expediente anterior, pasó por la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento Personal.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar el llamado a concurso, con los Jurados titulares y suplentes, y los veedores graduados y alumnos propuestos por el Departamento Materias Básicas.

El **consejero Vitri** pregunta si hicieron un análisis de la Ordenanza N° 604, para esta dedicación.

El **señor Decano** responde que se llama de acuerdo a un proyecto con formulario J8, donde tiene investigación y la cantidad de horas afectadas según la carrera académica, sino no es aceptado por el PROMEI.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba. El consejero Vitri vota por la negativa.

El consejero Galmarini aclara que es un cargo de Jefe de Laboratorio, por lo tanto, no entra en la Ordenanza N° 604.

El Ing. Rodríguez Volta informa que es la Ordenanza N° 566, señala que son cargos propuestos por los Departamentos Académicos, en ocasión de la presentación del PROMEI, algunos de estos concursos, en su momento, tenían nombre y apellido, y otros son radicaciones, sin nombre y apellido, se llama a concurso y puede presentarse la persona que está u otra, pero son concursos aprobados por el PROMEI.

La consejera Voget explica que todos fueron aprobados porque fueron con un formulario J8, algunos con un perfil muy específico y otros con la propuesta de llamado a concurso.

El consejero Vitri rectifica su voto.

5. Expte. N° 046-2009: Área Posgrado remite Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Mariana GIUGGIA.

La consejera Voget explica que el Área Posgrado remite el Jurado de tesina para el aspirante a Licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios Mariana GIUGGIA, en el expediente figura el acta del Comité Académico de dicha carrera. La Comisión de Enseñanza no tiene observaciones, por lo tanto propone aprobar el Jurado propuesto.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 048-2009: Ing. María Laura DEGRATI, solicita aval para presentarse a concursar por una beca Bicentenario de Investigación y Posgrado, convocatoria 2009.

La consejera Voget informa que es una solicitud de aval para presentarse a las becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, el plazo para la presentación venció el 29 de mayo, con lo cual lo que corresponde ahora, y según la reglamentación de becas, es refrendar las Resoluciones de Decano N°s.: 313 y 321/2009. La primera de ellas se refiere a la presentación del ingeniero Juan Miguel MOINE, de Ingeniería en Sistemas y la ingeniera María Laura DEGRATI, de Ingeniería Química y la segunda es del ingeniero Guillermo LEALE, también de Ingeniería en Sistemas.

Aclara que habría que modificar el apellido de la ingeniera DEGRATI, ya que en la Resolución de Decano figura DEGRANI.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 050-2009: Dpto. ISI, remite programas analíticos de las asignaturas “Gestión de Datos” (Plan 95) y “Algoritmos y Estructuras de Datos” (Plan 2008)

La consejera Voget informa que el Departamento Ingeniería en Sistemas, envía la propuesta de dos programas analíticos de las asignaturas: Gestión de Datos, del Plan 95 y Algoritmos y Estructuras de Datos, Plan 2008, en el expediente están las planificaciones y las resoluciones del Consejo Departamental aprobando ambos programas, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone aprobarlos.

Se vota y aprueba.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

8. Expte. N° 052-2009: Secretaría Académica remite propuesta de procedimiento para el análisis de solicitudes de extensión de regularidad.

La consejera Voget informa que va a leer una nota de Secretaría Académica dirigida a la Comisión de Enseñanza, referida a la solicitud de extensión de la regularidad, la misma dice:

De acuerdo a lo informado por Rectorado, en relación al vencimiento de los Trabajos Prácticos, la Resolución del Consejo Directivo N° 016/2009, habría sido aprobada por la Resolución del Consejo Superior N° 321/2009, la cual fue enviada como adelanto por correo electrónico, y girada para su implementación y difusión a: Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección Académica y Departamento Despacho del Consejo Académico.

Se desprende que no fueron aprobadas las Resoluciones del Consejo Directivo N°s.: 092, 093, 094 y 095/2009; por ello esta Secretaría encomendó a la Coordinación de Tutorías, elaborar un proyecto para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza, que se adjunta a la presente. A continuación lee la propuesta de procedimiento:

1. Fundamentación

De acuerdo con los datos recogidos en los últimos años, son numerosos los alumnos que solicitan excepciones a las reglamentaciones académico-administrativas vigentes que regulan las condiciones de regularidad y permanencia en el sistema. Dicha normativa tiene por finalidad constituir un marco organizador de las actividades técnico-pedagógicas que se desarrollan en la institución y garantizar un marco de equidad para todos los alumnos que asisten a la misma; no obstante, es posible que existan situaciones particulares y problemáticas individuales que ameriten una consideración específica y que requieran ser convenientemente flexibilizadas.

En función de sistematizar las acciones que se han desarrollado hasta el presente, y dado que la Facultad cuenta con un cuerpo de tutores especializados en cada carrera, se propone la implementación del procedimiento que se anexa, con el objetivo de:

- Identificar las necesidades y demandas de cada alumno.
- Beneficiarlos a través de una orientación tutorial personalizada.
- Fortalecer el compromiso individual e institucional para el desarrollo de un plan de carrera sustentable.
- Brindar a la Comisión de Enseñanza la información necesaria para fundamentar la toma de decisiones en cada solicitud.
- Contar con un aval fehaciente para las solicitudes que se presenten ante el Consejo Superior.

Agrega que la propuesta tiene un plan de implementación con varios puntos:

1. Identificación de los alumnos solicitantes por carrera y por situación (Res. CD N°s. : 92, 93, 94 y 95/09)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2. Análisis de la situación académica de cada solicitante y verificación de la vigencia de la solicitud.
3. Entrevista personal con el tutor de la especialidad y del ciclo (esta instancia será indispensable para la consideración de la solicitud). Los objetivos de la misma serán:
 - Conocer las razones a las cuales el alumno atribuye la pérdida de la regularidad.
 - Analizar y evaluar en forma conjunta la actual situación académica del solicitante.
 - Revisar el plan personal de carrera que el alumno proyecta y las reales posibilidades que le brinda la estructura curricular y administrativa vigente.
 - Definir en forma conjunta las alternativas para llevar adelante un plan sustentable, informando acerca de las posibilidades que la institución puede brindar para concretarlo (cursado Intensivo –en el caso en que esté implementado-, cursos de apoyo, talleres de técnicas de estudios, clases de consulta, planificación de exámenes, etc.)
 - Elaborar un acuerdo en el que quede reflejada una propuesta de acción, que contendrá el compromiso personal del alumno para llevarla adelante y el de la institución para brindar las estrategias de apoyo convenidas. El mismo será firmado por el alumno y el tutor, que incluirá su recomendación para el caso.
4. Elevación del expediente al Director de Departamento para su consideración y aprobación de la propuesta.
5. Presentación de la solicitud al Consejo Directivo para su consideración definitiva.

Recuerda que desde hace tiempo, la Comisión de Enseñanza viene pidiendo que los Departamentos Académicos hagan un seguimiento a los pedidos de excepción, porque se vienen repitiendo año tras año. Esta información se la dio Secretaría Académica, que tiene presente individualmente cada pedido de excepción. La idea sería volver a presentar las solicitudes de excepción que fueron rechazadas, pero fundamentando el pedido con un acuerdo donde el alumno se compromete a llevar adelante lo que está solicitando, y además, darles la posibilidad a aquellos alumnos que sean citados por los tutores y se presenten a esas reuniones, en virtud de ello, la Comisión de Enseñanza propone:

Visto lo resuelto por el Consejo Superior con referencia a los pedidos de excepción al Reglamento de Estudios, elevados por esta Facultad Regional, que fueron tratados en su última reunión del mes de mayo de 2009, y

Considerando:

Que es necesario llevar adelante un análisis y seguimiento de la problemática, según viene aconsejando la Comisión de Enseñanza desde hace tiempo.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Artículo 1°. Aprobar el plan elevado por Secretaría Académica – Área Tutorías: “Propuesta de procedimiento para análisis de solicitudes de extensión de regularidad”, y elevarlo al Consejo Superior para conocimiento.

Artículo 2°. Encomendar a Secretaría Académica – Área Tutorías que los días 17 a 19 de este mes de junio implemente las acciones iniciales mencionadas en la propuesta, y eleve a la Comisión de Enseñanza los acuerdos logrados con los alumnos que hayan presentado solicitud de excepción en el año 2009.

Artículo 3°. Encomendar a la Comisión de Enseñanza que una vez recibidos los acuerdos, confeccione listados de los casos.

Artículo 4°. Encomendar a la Secretaría Académica, elevar al Consejo Superior, los listados indicados en el artículo 3° de la presente, solicitando se de curso favorable a los pedidos de los alumnos que se mencionen en los mismos.

Esta elevación se realizará de modo que pueda ser tratado en la reunión del Consejo Superior del mes de julio del 2009.

El Ing. Rodríguez Voltá comenta que le quiere dar unos números al Consejo, con respecto a varias resoluciones que se aprobaron acá y los consejeros desconocen los resultados finales de esas aprobaciones:

Resolución 017/2009, que restituye la regularidad a los alumnos, aclara que es interna y no se eleva al Consejo Superior: hubo 842 pedidos, da estos números para que el Consejo entienda la magnitud de la documentación que se maneja, son:

- 463 Ingeniería en Sistemas de Información
- 58 Ingeniería Eléctrica
- 111 Ingeniería Mecánica
- 73 Ingeniería Civil
- 137 Ingeniería Química

En algunas carreras, si suman la cantidad de alumnos activos, representa prácticamente el total, de todas maneras, considera que es importante que los consejeros sepan cuántos alumnos pidieron la restitución de la regularidad.

Agrega que, luego de haber hecho esta resolución, entraron otros pedidos similares, por lo tanto cree, que en estos casos, se podría dar directamente la regularidad para que puedan rendir, porque el reglamento no dice, que hay que volver a tratarlo cada vez que se presente un nuevo pedido, la regularidad se devuelve una vez al año, cuando el alumno la pide.

Con respecto a la resolución que aprobó el Consejo Superior, la N° 016/2009, había 183 casos, desglosados de la siguiente manera:

- 86 Ingeniería en Sistemas de Información
- 9 Ingeniería Eléctrica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

27 Ingeniería Mecánica

10 Ingeniería Civil

51 Ingeniería Química

Aclara que algunos alumnos tienen hasta diez y quince materias que fueron aprobadas, el ítem era “alumnos que terminaron de cursar”, personalmente, piensa que no van a poder rendir todas esas materias, por lo que cree que va a llegar marzo del año que viene y van a estar pidiendo nuevamente la excepción, por eso, aunque hayan sido aprobados por el Consejo Superior, entiende que habrá que ayudar a más de uno para ver cómo pueden terminar sus estudios, máxime si ya terminaron de cursar, pero todavía tienen que rendir, o sea que son alumnos que están en riesgo de volver a pedir otra vez la excepción; y luego, en las otras cuatro resoluciones, que fueron aprobadas por este Consejo, había: 89; 19; 12 y 92, lo cual dio un total de 212 alumnos, que son las que no fueron aprobadas por el Consejo Superior. De estos alumnos, la mayoría son de Ingeniería en Sistemas.

Totalizando todos los grupos de riesgo habría:

654 Ingeniería en Sistemas de Información

73 Ingeniería Eléctrica

170 Ingeniería Mecánica

105 Ingeniería Civil

235 Ingeniería Química

El total hace 1237 alumnos que han presentado documentación hasta la fecha, así y todo sigue habiendo estudiantes que están haciendo pedidos posteriores, pero esta cifra es la fue al Consejo Superior, por lo tanto es una cantidad muy importante que requiere el trabajo de todos, esto no alcanza solamente con tutorías, también tendrán que trabajar mucho los Directores de Departamentos, los Secretarios, por supuesto los consejeros, ahora que están enterados del volumen de alumnos, cree que tienen que trabajar en conjunto, para ver cómo se pueden encausar mejor las carreras de estos estudiantes, aclara que algunos de ellos se volvieron a inscribir, o volvieron a recurrir alguna asignatura que tenían pendiente, pero luego, cuando se hace el análisis de casos particulares, hay algunos que son muy preocupantes, y por eso han sido derivados a los tutores de los respectivos Departamentos, repite que es un tema preocupante, porque acá se aprobó en general la resolución, y casi un mes después vienen los números con los nombres y apellido de los alumnos, y cuando reciben esa información y empiezan a ver caso por caso, observan que algunos son muy complicados y repetitivos, porque lo vienen pidiendo todos los años, y eso lo cuestiona el Consejo Superior. Agrega que a veces en el Consejo Superior, hay Facultades colegas, que va el consejero, ya sea docente o graduado, y al ver una cantidad como esta se asombra, porque en más de una Facultad no tienen esta cantidad de alumnos en total, hay Regionales que tienen 200 alumnos, entonces ven estos números y se asustan, pero aquí hay casi 4000 alumnos, por lo menos en el último padrón había 4500 habilitados para votar, pero igualmente esa cantidad representa casi el 40% del total.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Vitri pregunta si tienen posibilidad de acceder a los nombres de los alumnos.

El Ing. Rodríguez Voltá responde que se lo giró a todos los Directores de Departamentos, con las Resoluciones y los nombres que corresponden a cada una.

La consejera Voget aclara que después que todos esos listados fueron al Consejo Superior, siguieron entrando al Consejo Directivo pedidos de excepciones, que figuran en el ítem 14 del temario, la Comisión de Enseñanza envió los datos de estos alumnos a la coordinación de tutorías, incluso algunos que habían quedado en Comisión en la reunión anterior, con la separación por carrera, por lo tanto, en algún Departamento pueden estar faltando alumnos al listado de la resolución del Consejo Directivo.

El consejero Rozas pregunta sobre los rechazos, cuál fue el criterio que utilizó el Consejo Superior.

El Ing. Rodríguez Voltá responde que fueron devueltos, no rechazados, el criterio fue únicamente para los que terminaron de cursar.

El consejero Rozas ve que el pedido de extensión de la regularidad abarca desde primero hasta quinto año.

El Ing. Rodríguez Voltá responde que los que están en cuestionamiento sí.

El consejero Rozas cree que habría que determinar lineamientos, para fijar hasta qué punto van a analizar tantos casos, porque hay algunos que van a ser rechazados de entrada, porque no resisten ningún análisis, aclara que le gusta la propuesta de trabajo, pero cree que hay que fijar pautas, y además, la consejera Voget informó que siguen entrando pedidos, cree que hay un tiempo en el espacio del ciclo académico, que es válido que haya pedidos, y se atiendan todos los que se tengan que atender, con la buena voluntad de todos, pero transcurrido ese período, evidentemente, el año está más que iniciado, y si no se cumplió con esa formalidad, no debería tener sentido, esa es su sensación, lo dice, porque hay mucha gente trabajando, hay muchas cosas por hacer, y a veces no es suficiente.

La consejera Voget aclara que en la Comisión de Enseñanza se habló, en principio, con la presencia del Secretario Académico, de fijar distintas categorías, por ejemplo:

- Alumnos que tengan rendidas materias de cuarto año.
- Alumnos que hayan cursado completo hasta tercer año.

Lo que ocurre es que no quisieron fijar esos criterios de entrada porque no saben que acuerdos van a llegar, lo que la Comisión pide es un voto de confianza para que ellos puedan separar los que saben que van a rechazar en una categoría, y los que puedan ser defendidos mejor, de otra manera, separados en grupos, lo que sí acuerda con el consejero Rozas, es que el pedido de excepción tiene que tener un plazo, pero si también van a pensar en no dejar de aceptar ninguna nota, los pedidos de excepción pueden ser tratados, para que lo resolutive corra a partir del año siguiente.

El Ing. Rodríguez Voltá comenta que hay casos, en que los alumnos han venido directamente, y a lo mejor les faltaba aprobar una materia de tercero, pero ya están cursando quinto año, vale decir que están muy cerca de recibirse, entonces, está ese grupo de gente, y también, hay dos personas que pidieron por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Ingeniería y Sociedad y estos dos pedidos también fueron, eso suma el paquete, y a veces complica el análisis, y tal vez estas dos personas necesitaron una ayuda antes de que lo pidan, porque el problema acá es cuándo le dan la ayuda a la persona que lo necesita. Aclara que está dando materias de cuarto año en Mecánica, donde ve que hay muchos alumnos que están pendientes, por la correlativa previa, que es física II, entonces muchos alumnos manifiestan sus dificultades con esa materia, lo dice públicamente porque se ha tratado en el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica, por eso insiste que es muy importante, en estos casos, la actividad de los Directores de Departamentos, para trabajar con aquellas cátedras que también presentan inconvenientes, no hace falta que se diga, todos saben cuáles son, porque hay estadísticas, se sabe la cantidad de veces que se rinde mal una materia, recuerda que hubo materias, como análisis de sistemas, donde algunos alumnos rindieron once veces, y hubo gente que se fue de la Facultad por las dificultades que presentaba esa materia, entonces algo ocurre, y al margen de lo que salga de esto, hay que actuar igual en los Departamentos, y otro detalle que los Directores ya lo tienen, es la cantidad de regularidades que se hacen por año, han detectado en algunos Departamentos, y en algunas materias que, si se inscriben cincuenta alumnos, a lo mejor regularizan diez o cinco, y no es que quedaron cinco nada más cursando, sino que algo está pasando también allí, esas son cosas que tiene que ver el Departamento con todo su grupo de gente, directores, docentes y demás, insiste que quería que los consejeros conocieran estos números porque son alarmantes, en consecuencia, cuando van a Buenos Aires, ven que en esa cantidad entran varias Regionales.

El señor Decano recuerda que está en consideración el despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget aclara que el punto 14. EXCEPCIONES VARIAS, lo incorporarían a este tema y quedaría en Comisión.

Se acepta.

9. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503, 3519, 3938, 3900, 4033, 4155, 4197, 4211, 4224, 4454, 4610, 4653, 4917 y 4961/2009.

Quedan en Comisión.

10. EQUIVALENCIAS FRR N° 4980/2009

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

ALMADA, Carlos Alberto

CRISTOFOLI, Fernando

VIOLONI, Diego Andrés

CHAGALJ, Felipe Gabriel

BEDINI, María Luz

FIOROTTO, Alejandro Pedro

KUSTER Federico Andrés



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
SALAZAR, José María

DOMISSI, Federico Ángel

SILVEIRA GAZZANO, Alberto Leonhell

Se votan y aprueban.

11. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1286/2008; 96/2009.

La consejera Voget informa que la Resolución N° 1286/2008, esta relacionada con la baja de un ayudante de segunda en el Departamento Materias Básicas, y la N° 96/2009, es la prórroga por el mes de marzo de designaciones del personal docente interino.

Se votan y aprueban. Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14/2007; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 31 y 32/2008.

La consejera Voget comenta que el último punto se refiere al refrendo de las resoluciones del Centro de Estudios Mar del Plata, están relacionadas con equivalencias de ingresantes a las carreras que se dictan en dicho Centro, las mismas corresponden a los años 2008 y 2007, aclara que cada resolución se refiere a un alumno con su caso particular. Señala que, a partir de ahora se normalizaría el trámite de las resoluciones de equivalencias, y seguiría el mismo procedimiento que se sigue en la Facultad.

El señor Decano recuerda que este Consejo le pidió, en la reunión anterior, que hubiera una persona siguiendo la tramitación, de modo que sea todo correcto y de acuerdo a la normativa vigente, en virtud de ello fue designada la Directora Académica, señora Graciela Arrondo, que ha estado chequeando la documentación y conectándose con el Centro de Estudios Mar del Plata y ha dado el visto bueno.

La consejera Meier dice que para ellos sigue sin tener sentido aprobar estas cosas del Centro de Estudios Mar del Plata, por las mismas consideraciones que hicieron en la reunión anterior, a pesar de que se haya designado una persona siguen sin saber, cómo es la reglamentación, cómo son las carreras, cómo se maneja el Instituto, insiste que no ve por qué el Consejo Directivo aprueba esto.

El señor Decano le recuerda que se aprobó en este Consejo el dictado de las carreras, con los programas y demás documentación.

Se votan y aprueban. Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 166-2007: Presupuesto estimativo para el año 2008.

El consejero Cibils explica que se reunieron con el Secretario Administrativo les dijo que todo lo que sea año 2008 ya fue cerrado y por lo tanto hicieron el siguiente despacho:

Visto el expediente del Consejo Directivo N° 166/2007, relacionado con el presupuesto del año 2008, y considerando que el mismo fue ejecutado, cerrado y aprobado por el Consejo Superior, esta Comisión propone pasar dicho expediente al archivo.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Meier cree que si bien ya está ejecutado, fue un presupuesto que evidentemente no alcanzó y trajo todas las complicaciones que tuvieron el año pasado, si mal no recuerda es un expediente que lo iniciaron ellos, y que trajo mucha discusión.

El consejero Galmarini responde que el iniciador fue el señor Daniel Piemonte.

La consejera Meier retoma la palabra y dice que más allá que ese presupuesto haya sido ejecutado y demás, no lo pueden aprobar así tal cual está y pasarlo al archivo.

La consejera Ferrer dice que ellos proponen que se analice cuál fue la ejecución de ese presupuesto.

El consejero Ocampo dice que como miembro activo de este Consejo estuvo en la reunión de Comisión, y los estudiantes que levantan la bandera del presupuesto, en esa reunión no estuvieron presentes, invitó a los consejeros departamentales estudiantiles a que participen en esa reunión, y no vinieron, hubo una sola persona de los estudiantes que no opinó, y cree que si no participan tampoco tienen derecho a decir esto me gusta, o no me gusta, máxime cuando tuvieron el momento para debatir, y resolver qué hacían, por lo tanto, acuerda totalmente con lo que está y con el despacho de Comisión, les pide que participen, que hablen del presupuesto 2009, que se involucren, y sean corresponsables de las decisiones que toma el Consejo y no venir ahora a decir que van a revisar todo lo que se hizo, repite que su postura es aprobar el despacho de Comisión.

La consejera Ferrer dice que ellos se involucraron en la discusión del presupuesto y no van a pasar a archivo un expediente con el cual no estuvieron de acuerdo, porque además, no hay información fehaciente de cómo se ejecutó, recuerda que todos los informes que pidieron nunca llegaron, y estuvo presente en un montón de reuniones donde se discutió esto, y sin embargo, nunca llegaron los detalles que pidieron, desde que estaba en la Comisión de Administración y Reglamento, y ahora de un momento para otro en una reunión, deciden que pase el expediente al archivo, esto le hace pensar que ese expediente quedó ahí, planchado un montón de tiempo. Insiste, y lo han hecho en todas las reuniones, que el presupuesto se tiene que discutir en el Consejo, qué van a discutir ahora un presupuesto 2009, cuando ya se está ejecutando, le parece que eso no sirve.

Se vota y aprueba. Las consejeras Ferrer y Meier votan por la negativa.

2. Expte. N° 031-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto para aumentar las becas de transporte.

El consejero Cibils explica que se reunieron con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fin de analizar el pedido del Centro de Estudiantes, de dar cumplimiento urgente a la resolución de Becas de Transporte, pagando lo que se les debe a los becados 2008. El Secretario les explicó que esta semana van a cobrar, y les comentó qué se habían demorado, porque se pagan a ejercicio vencido, y coincidió con los meses de paro, entonces eso les ocasionó algunas dificultades. Ahora ya está el dinero y se va a hacer efectivo el pago. Explica que la otra parte del pedido dice: abrir la inscripción a las Becas de Transporte 2009, aumentando la cantidad de becas a un total de 200 beneficiarios, es decir otorgar el monto de dos viajes



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

en colectivo urbano o de corta distancia, según se necesite, por día hábil a 200 estudiantes de la Facultad que lo requieran. Partida estimada según precios de transporte actuales: \$ 102.400.-

La Comisión le preguntó al Secretario de Asuntos Estudiantiles y les dijo que, lo que se paga es precisamente eso, pasaje de ida y vuelta de transporte urbano o de corta distancia, agrega que la Secretaría hizo una convocatoria a alumnos y se presentaron 29, de los cuales solamente 21 cumplían con los requisitos exigidos. Aclara que las condiciones para quedar fuera de concurso son: que haya terminado de cursar, que curse menos de cuatro materias, que tenga un ingreso que supere los \$ 600.- per-capita, que sea beneficiario de otra beca, que viva a menos de 30 cuadras de la Facultad, que haya tenido becas en años anteriores y no haya cumplido con las obligaciones; en función de esto y de lo conversado con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, la Comisión resuelve:

Visto que se realizó la inscripción de alumnos para solicitar Becas de Transporte, por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cumpliendo con la Resolución N° 364/2006 y que a la totalidad de los solicitantes que reunían los requisitos necesarios les fue concedida, y considerando que se dispone de los recursos necesarios para otorgar estas Becas.

La Comisión de Presupuesto propone aprobar lo actuado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

La consejera Meier dice que eso es una falta de respeto y una vergüenza, porque nunca se publicó ante el estudiantado que estaba la inscripción abierta, y encima ya se cerró. Aclara que desde el Centro de Estudiantes, con el cuerpo de delegados, están haciendo un relevamiento por los cursos para saber quiénes son verdaderamente los que necesitan esas becas y puede asegurar que hay muchísimos más de 21 alumnos, que están totalmente indignados, porque nadie se enteró de la convocatoria, solamente un grupo que fue a pedir beca a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y recién ahí les dijeron, pero no hubo una información concreta y una difusión de que la inscripción estaba abierta. Señala que el proyecto habla de 200 becas, porque estiman que es más o menos esa cantidad, repite que están haciendo un relevamiento, y desde el Centro de Estudiantes se pueden comprometer a hacer el listado con los alumnos que necesitan beca. Concretamente mociona que se reabra la inscripción a las becas de transporte para el año 2009, y que se les otorgue a todos los alumnos que lo solicitan.

La consejera Ramos manifiesta, con respecto a este tema, que pidió tratamiento sobre tablas de la Nota N° 5141, relacionada en parte con lo que manifestó el consejero Cibils, y agrega que el día viernes se reunió la Comisión de Becas, y determinaron el orden de mérito, después de haber entrevistado a cada uno de los alumnos solicitantes, a partir de allí, se elaboró la resolución con la nómina de estudiantes y también se agregó la nota con los montos de los alumnos que viajan en transporte interurbano, y se pasó la liquidación anual, con el gasto mensual que sería de \$ 2.700.- aproximadamente y el anual completaría los \$ 20.384.-, esto se elaboró siguiendo el cronograma de inscripción, que fue paralelo a la beca base, y a la beca de servicio, se publicó en cartelera y todos los formularios se entregaron paralelamente, incluso el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

plazo se extendió dos semanas más; piensa que todavía debe quedar algún cartel, porque se publicó en todos los transparentes, y se hace responsable de lo que dice, porque hizo personalmente la publicación, y además, se publicó en la página Web, agrega que cada alumno completó una planilla, adjuntando toda la documentación requerida, que es exactamente igual a la documentación solicitada para las becas base, porque se pondera casi lo mismo; con la diferencia que se tiene en cuenta, a cuántas cuerdas de la Facultad vive el alumno, y el costo del pasaje, sobre todo para el que vive en los alrededores y viaja todos los días, es más, la Comisión tuvo en cuenta a estudiantes de San Nicolás, que el costo del pasaje diario es de \$ 24.-, ida y vuelta, aclara que esa información la está elevando la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en la nota que pidió sobre tablas.

La consejera Meier dice que el proyecto de ellos tiene origen en la queja de un montón de estudiantes que manifestaron que no se les daba la beca de transporte, y que este año no se iba a abrir la inscripción, esa fue la última información que tuvieron de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a principios de año.

La consejera Ferrer dice que estaba abierta la inscripción a las becas base y no estaba abierta la inscripción a las becas de transporte, porque vinieron a reclamar al Centro de Estudiantes, que no la habían cobrado y que no estaba abierta la inscripción, ahora aparece esta información, de que se abrió la inscripción y hubo solamente 29 alumnos que lo solicitaron, y sin embargo, cuando los delegados fueron a su mismo curso a hacer el relevamiento, de 25 personas en un curso, 21 necesitaban la beca de transporte, evidentemente esa información no llegó a los estudiantes de la Facultad, por lo tanto creen que es necesario que se reabra la inscripción porque la realidad en los cursos demuestra otra cosa.

El consejero Galmarini propone que se pase a votar el despacho de Comisión, porque hace hincapié en lo que señalaba el consejero Ocampo, con el despacho anterior, hay personas que estuvieron presentes en la reunión de Comisión, decidieron aprobar una propuesta de proyecto de resolución, y sin embargo, están discutiendo otras cosas.

El consejero Cibils comenta que la Comisión se basó en hechos concretos y datos oficiales, no se manejó con suposiciones, ni comentarios.

El señor Decano señala que hay un despacho y una moción.

Se vota el despacho de Comisión, incorporando la Nota N° 5141/09. Se aprueba.

La consejera Ferrer insiste en la moción para que se reabra la inscripción de las becas de transporte y se les otorgue a todos los compañeros que lo soliciten.

El consejero Ocampo aclara que si abren para todos genéricamente, tal vez no tengan presupuesto para satisfacer ese pedido.

El señor Decano aclara que técnicamente ya está definido, había un despacho de Comisión que se votó y se aprobó, con una moción que no se le dio lugar porque se aprobó el despacho de mayoría. Los alumnos pueden presentar nuevamente a este Consejo, la solicitud de reapertura de la inscripción.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

1. DIPLOMAS FRR N° 5148/2009

La consejera Ramos lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

VERGARA, Verónica Cecilia

Analista Universitario de Sistemas

FRANCO, Leandro Ezequiel

ALANIZ, Mauro Ezequiel

CEBALLOS, Natalia Evangelina

Ingeniería Civil

PONTE, Nelson Omar

SPINELLI, Silvia Noemí

LÓPEZ, Rubén Omar (*)

GABILONDO, Patricio Alfredo

Ingeniería Mecánica

OCHOA, Cesar Ezequiel

VISINTIN, Mariano Enrique (*)

PUBILL, Iván Lucas

Técnico Universitario en Química

SALVATIERRA, Diego Darío (*)

Licenciatura en Ciencias Aplicadas

CIRAOLO, Sandra Mónica

Licenciatura en Informática

RIVA, Fabiana María

MAENZA, Rosa Rita

FONT, Gabriela Mariel

Maestría en Ingeniería Ambiental

RODRÍGUEZ, Néstor Hugo

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

2. El señor Decano comenta que queda un último tema sobre tablas acerca de la situación que está generando la gripe en todo el país.

Comenta que solicitó un informe a Asesoría Médica, y el mismo dice:

De acuerdo a lo expuesto por el área de epidemiología de la Nación, Dr. Bosio, y consultas realizadas con el Departamento de Infectología del Sanatorio Parque, Dr. Teglia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Es importante cerrar la Universidad por desinfección, como norma habitual ante una situación seria como esta pandemia del virus A y sus distintas formas. Agregar 24 horas más para cortar cadena de transmisión de la Gripe común, que nos afecta.

Promover el autoaislamiento, si se encuentra enfermo no concurra a la Facultad.

Medidas higiénicas de limpieza general, y en lo personal lavado de manos, uso de alcohol gel personal.

Agrega que el Dr. Guillermo Torres adjunta un expediente de infectología donde dice: aumento estacional de las infecciones respiratorias, señala que lo importante de esto es que explica qué es el virus de la gripe Influenza, cómo se contagian las infecciones respiratorias agudas, qué se puede hacer para prevenir las infecciones respiratorias, y está la situación de la Influenza A (H1N1) al día 14 del corriente, lee la definición de caso sospechoso: toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril ($>38^{\circ}$ C) en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía y que:

- Presente síntomas dentro de los 7 días posteriores a la fecha de su salida de zonas afectadas con transmisión humano-humano sostenida (según listado de países de OMS), o
- Presente síntomas en los próximos 7 días de haber tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de Influenza A H1N1.

Al día de la fecha, el Malbrán informó 75 nuevos casos positivos y 69 muestras resultaron negativas para Influenza A (H1N1). De las 2.897 muestras recibidas, ya se descartaron 1.313.

Totales acumulados desde el 26 de abril:

Positivas: 644

Negativas: 1.313

En proceso: 940

El informe continúa, por lo tanto, trajo un proyecto de resolución que dice lo siguiente:

Visto la situación actual de público conocimiento en referencia a las distintos casos que se han generado por gripe, el informe de Asesoría Médica, y

Considerando

Que, es necesario tomar las medidas de prevención correspondientes.

Que, es época en donde aumentan los estados gripales.

Que, es creciente la preocupación de nuestra comunidad frente al avance de estas clases de gripes atípicas.

Que, los procesos de prevención disminuyen la probabilidad de contagio.

Por ello, el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°. Encomendar al Sr. Decano la desinfección del Edificio Central y sus Anexos según lo indiquen las Autoridades Sanitarias de la ciudad de Rosario.

Artículo 2°. Informar a la Comunidad Universitaria en su conjunto las acciones a tener en cuenta para la prevención y control de la gripe.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 3°. Instalar en todos los baños de este edificio un dispenser con fluidos desinfectantes, toallas descartables y papel higiénico.

Artículo 4°. Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Agrega que la idea es informar a través de algún volante, o vía mails, a los alumnos y docentes, diciendo cuál es la sintomatología, y en caso de duda, les pide que informen a las autoridades, porque ese es el dato que haría falta, si la persona está asistiendo a la Facultad, y tiene alguna sintomatología, al menos primaria, para poder aislarlo o tomar alguna determinación.

Además, solicitó un presupuesto para el segundo punto, para instalar en todos los baños los elementos necesarios:

- Dispenser de toallas:	\$ 1.366.-
- Dispenser para jabón:	\$ 1.139.-
- Dispenser para papel higiénico:	\$ 3.841.-
- Insumo de toallas:	\$ 897.-
- Insumo de jabón:	\$ 751.-
- Insumo de papel higiénico:	<u>\$ 695.-</u>
Total:	\$ 8.689.-

Señala que estos insumos son para completar todos los dispenser, de todos los baños de la Facultad, la práctica les dirá cuánto van a durar, por lo tanto, necesita contar con esta resolución, para gestionar los fondos y hacerlo lo antes posible, de manera de tener resuelto este tema.

La consejera Meier pregunta si hay un médico en la Facultad, para que los estudiantes le puedan hacer una consulta.

El señor Decano le responde que hay de emergencia, no de tratamiento permanente.

La consejera Ramos le responde que hay dos médicos que dependen de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que figuran desde hace años en la página de la Facultad, con nombres y apellido.

Se vota y aprueba el proyecto de resolución.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintidós horas y diez minutos, se levanta la sesión.-